

PLAN DE RENATURALIZACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER (MURCIA)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



Cofinanciados por Ministerio de Derechos Sociales, consumo y Agenda 2030

CATÁLOGO DE ACTUACIONES PRIORIZADAS

ASISTENCIA TÉCNICA



DICIEMBRE 2025

Línea Acción L1.1: AUMENTO DE LA COBERTURA VEGETAL, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN

L1.1.a

Refuerzo, plantaciones arbustivas Plantaciones en alcorques vacíos

Zona: Núcleo urbano

Tipo acc.:
Planificación y
gestión

Presup. aprox.: 250.000 €

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de acciones para incrementar el patrimonio natural existente en la ciudad y control de su aumento de tal manera que permita planificar y gestionar adecuadamente la cobertura vegetal.

Problemática:

En la actualidad, no existe ningún trabajo previo al Plan de Naturalización de estudio de la cobertura vegetal de la ciudad de San Javier, ni ninguna metodología ni estrategia ya instalada que sirva para mejorar la cobertura vegetal y comparar evolutivamente las mejoras alcanzadas que se prevén realizar en el PR.

Criterios de Actuación:

- Plantaciones arbóreas (según especies y directrices en documentos de diagnóstico y planificación):
 - ✓ Alcorques que replantar (adecuar especies a entorno y maximizar su desarrollo)
- Introducción de árboles y arbustos mediante maceteros grandes e isletas en zona centro en donde no fuera posible la generación de alcorques o zonas verde.
- Plantaciones mixtas arbóreas – arbustivas en zonas verdes existentes con espacio disponible.
- Actualización detallada cada 5 años, coincidente con la actualización del inventario de arbolado, del índice de cobertura vegetal por zonas mediante el software i-tree canopy o similar.
- Utilización de la misma metodología para la comparativa que permita la comparativa de forma efectiva

Criterios de Localización:

- Se debe realizar a lo largo de toda la ciudad de manera progresiva, destacando especialmente aquellas zonas identificadas en el documento de diagnóstico como zonas de oportunidad (áreas con múltiples posibilidades y mayor potencial como carácter transformador de la ciudad).
- Destacan las siguientes zonas:
 - Viales con alcorques vacíos
 - Plazas pavimentadas
 - Rotondas con espacio disponible
 - Zonas verdes con espacio disponible

Criterios de Priorización:

- Plantación en alcorques y apertura de los mismos:
 - Se priorizarán las zonas estanciales con escasez de arbolado como parkings y zonas de paso y lugares con un alto índice de suelo sellado en donde haya problemas de altas temperaturas y escasa infiltración de agua.
- Plantaciones arbóreo – arbustivas en zonas verdes:
 - Se priorizarán zonas verdes estratégicas dentro del núcleo urbano (áreas urbanas con escasez de parques o zonas verdes). Garantizar la accesibilidad y el reparto equitativo de zonas verdes en el municipio.

Otros datos:



Imagen 1. Ejemplos de nuevas zonas verdes existentes que requieren reforzar e incorporar vegetación (gran potencial transformador).
 (P_LR_02c1 y P_SJ_08)



Imagen 2. Izquierda: Parque Cronista Miguel Gallego, superficie pavimentada – posibilidad de abrir alcorques o reforzar maceteros:
 Derecha: ejemplo de rotonda con espacio disponible para mejorar la cobertura vegetal (Plaza Melchor)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L1.1a-01	Apertura de alcorques o instalación de maceteros en Plaza Maestre y Parque Cronista Miguel Gallego			
L1.1a-02	Plantación en alcorques vacíos (C/ Argentina, Paseo Marítimo Colón, Avd Academia General del Aire...) – Conjunto de alcorques identificados en aplicación de inventario			
L1.1a-03	Plantaciones arbóreas o arbustivas en rotondas con espacio disponible. Rotondas: Plaza Melchor; Rotonda de San Blas; P_LR_02d; Rotonda Calle Perdiguera con Calle Polinesia; Rotonda Avd Balsicas; Rotonda camino Iryda y Crta Aeropuerto; Rotonda RM1 - Hospital Los Arcos			
L1.1a-04	Refuerzo de estrato arbustivo en zonas verdes existentes. Reforzar y posibilidad de sustituir césped por especies tapizantes o cubresuelos más adaptadas (directriz general en zonas verdes existentes y de cara a nuevos diseños)			
L1.1a-05	Refuerzo de vegetación arbórea y arbustiva en zonas verdes existentes. Prioridad en zonas con espacio disponible como: P_LR_01a; P_LR_01b; P_LR_02c1; P_LR_02c2; P_SJ_08; P_SJ_18; P_SJ_19; P_ER_06			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	X			
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		15%	35%	60%
	% Cobertura arbórea por zonas de la ciudad (cada 5 años) (mínimo superar el 25% y los óptimo superior a 30%)		21%	25%	30%

Plano de localización: Ejemplos de acciones por tipología



Imagen 3. Plano de localización de alcorques vacíos, permite visualizar las zonas con mayor proporción (prioritarias)

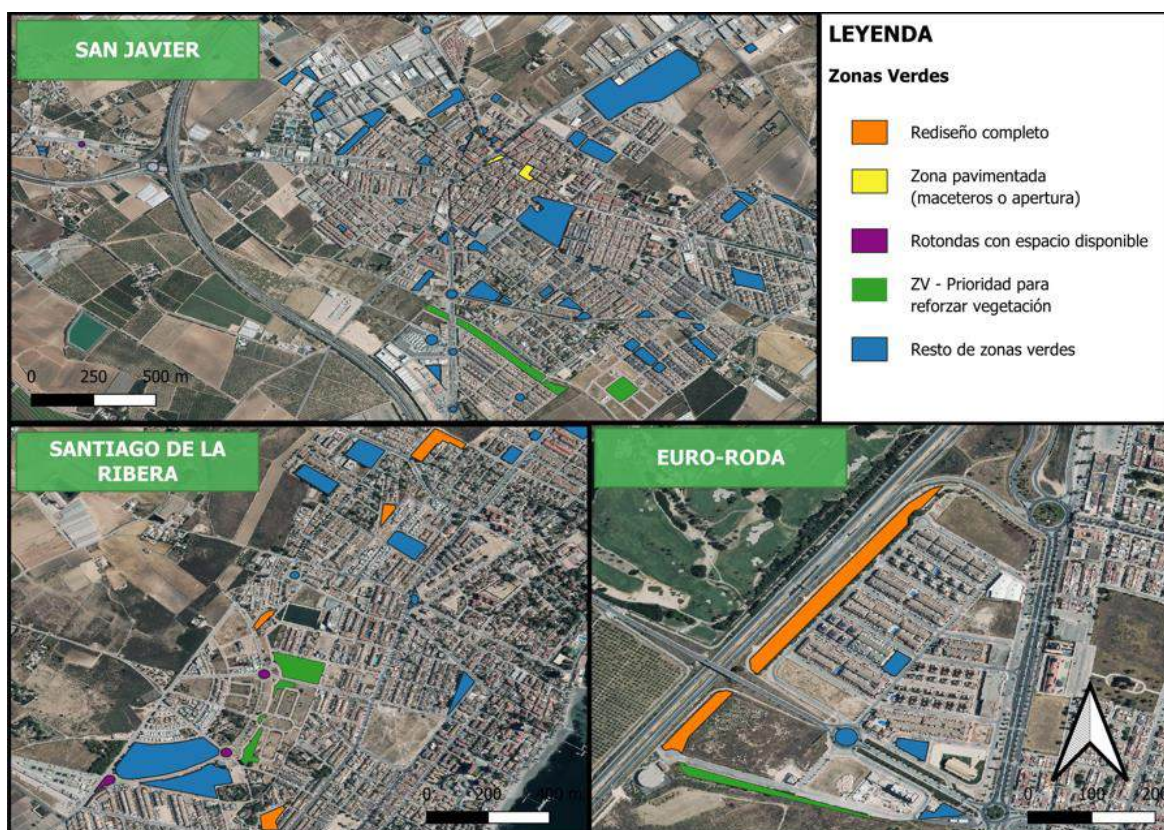


Imagen 4. Localización y clasificación de zonas verdes por necesidades. El rediseño completo de zonas se especificará en otra línea de acción específica.

Línea Acción L1.1:

AUMENTO DE LA COBERTURA VEGETAL, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN

L1.1.b

Adaptación de zonas verdes. Sustitución de materiales impermeables y empleo de alternativas al césped

Zona: Núcleo urbano

Tipo acc.:
Planificación y gestión

Presup. aprox.: 65.000 €

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de acciones para mejorar las zonas verdes existentes en la ciudad, sustituyendo materiales impermeables (césped artificial). Así como potenciar el uso de alternativas más sostenibles y adaptadas al nuevo paradigma climático respecto al uso tradicional de césped (elevado requerimientos hídricos)

Problemática:

Los materiales impermeables impiden la infiltración del agua e incrementan los procesos de inundación y velocidad del agua. A su vez, producen un aumento de la temperatura en los meses de calor, especialmente en el caso del césped artificial.

La conservación de césped tradicional implica un elevado mantenimiento y costes hídricos (opción poco sostenible)

Criterios de Actuación:

- Identificación de zonas impermeables y zonas de césped artificial principalmente en zonas verdes y rotondas.
- Eliminación de los elementos impermeables que se puedan sustituir por otros como pavimentos permeables o terreno revegetado.
- Eliminación del césped artificial en todos los casos y sustituir por pradera natural, mulch o especies rastreras.
- Controlar el uso del césped tradicional y emplear alternativas más sostenibles: especies rastreras tapizantes o uso de pradera natural mediterránea.

Criterios de Localización:

- Se trata de una línea de acción que se debe realizar a lo largo de toda la ciudad de manera progresiva, destacando especialmente aquellas zonas identificadas en el documento de diagnóstico como zonas a prioritarias a modificar.

Criterios de Priorización:

- Se priorizarán las zonas identificadas en el mapa adjunto. Así como aquellas con un alto índice de suelo sellado en donde haya problemas de altas temperaturas y escasa infiltración de agua.
- En cuanto a cambiar el césped tradicional, se priorizarán zonas verdes donde se observa un césped muy degradado y en mal estado.

Otros datos:



Imagen 5. Ejemplos de zonas verdes con césped en mal estado P_LR_02c1 y P_SJ_08.



Imagen 6. Ejemplos de césped artificial a sustituir (P_SJ_46 y Rotonda Avd Aviación Española)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L1.1b-01	Zonas verdes con césped en deteriorado. Ejemplos: P_SJ_08, P_LR_02b. P_LR_02c1, P_SJ_41, Glorieta acceso Dos Mares 1 y rotonda Avd Balsicas			
L1.1b-02	Zonas verdes con césped artificial en espacio de plantación de arbolado (señalizado en mapa)			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	X			
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		15%	35%	60%
	Nº de zonas verdes sobre las que se han implementado alternativas al césped	0	2	10	20
	Nº de zonas sobre las que se han sustituido materiales impermeables	0	4	15	15

Plano de localización: Ejemplos de acciones por tipología

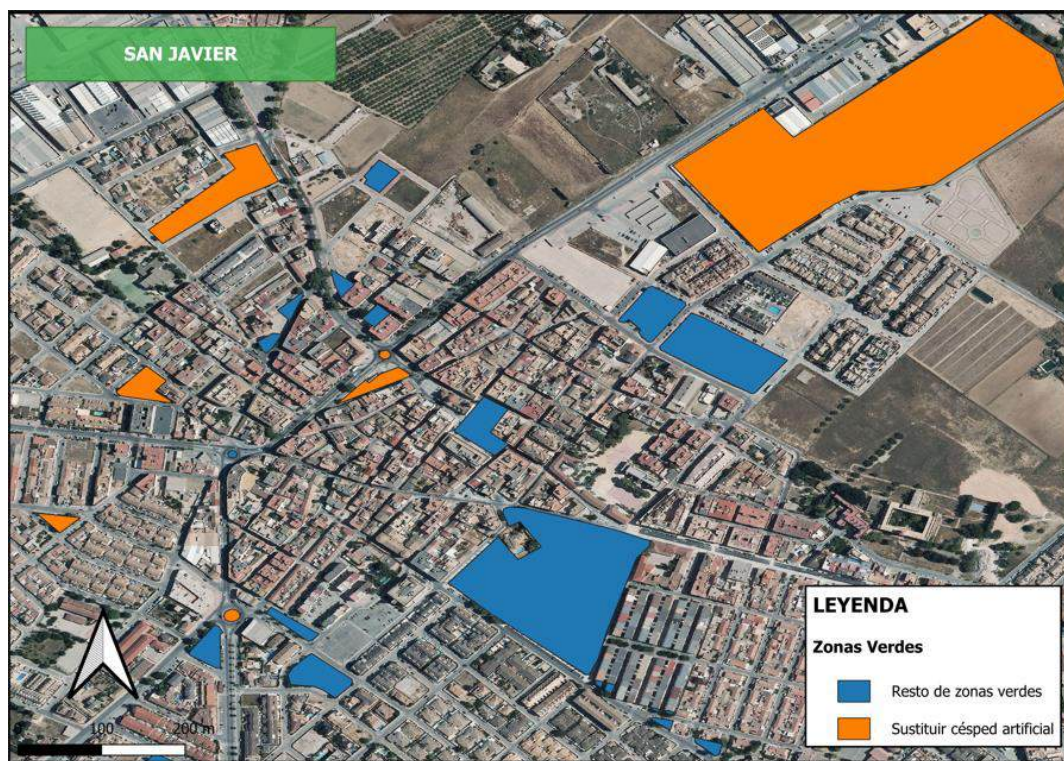


Imagen 7. Zonas verdes identificadas para sustituir césped artificial en entorno de arbolado.



Imagen 8. Zonas verdes identificadas para sustituir césped artificial en entorno de arbolado.



Imagen 9. Zonas verdes identificadas para sustituir césped artificial en entorno de arbolado.

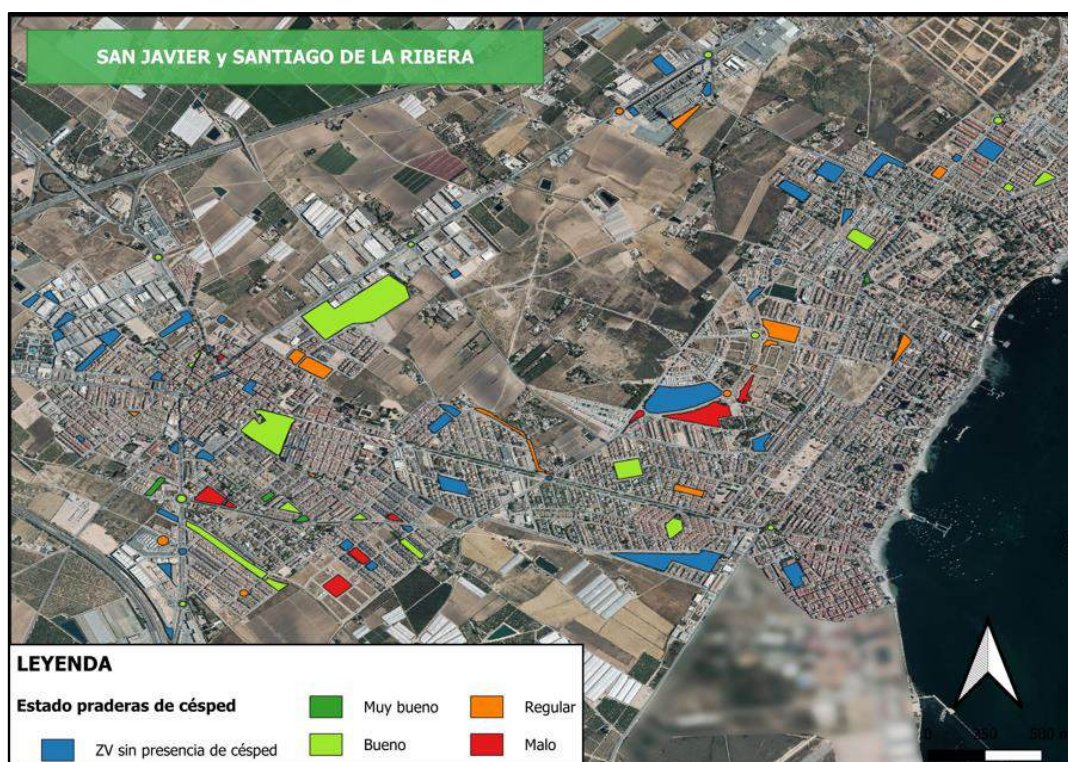


Imagen 10. Plano de estado de praderas de césped en zonas verdes. Priorizar zonas en mal estado.

Línea Acción L1.1: Aumento de la cobertura vegetal, biodiversidad y adaptación.

L1.1c

Fomentar la biodiversidad del arbolado y de su flora y fauna asociada

Zona: Nueva creación o urbanización

Tipo acc.:
Planificación y
gestión

Presup. aprox.: 60.000 €

-

Descripción de la Acción:

Descripción: Acción encaminada al aumento de biodiversidad floral y faunística a lo largo del municipio, con especial atención a las nuevas plantaciones y el rediseño de viales o zonas verdes. Se fomentará el uso de diversidad de especies vegetales, así como la incorporación de elementos para potenciar la diversidad faunística en los espacios verdes. Por ello es una acción ligada y asociada a las líneas planteadas en el presente Catálogo que requieran plantaciones, revegetación o rediseño y creación de espacios.

Problemática: En el Plan de Renaturalización se pone de manifiesto la necesidad de aumentar la representación de diferentes especies y evitar que el bosque urbano se encuentre dominado por pocas especies. Un bosque urbano biodiverso se encontrará más adaptado al nuevo paradigma climático.

Criterios de Actuación:

- Elaboración de mapa de posibles zonas con prioridades de actuación
- Lista de especies y elementos posibles a instalar en cada uno de los espacios priorizados
- Elaboración de pros y contras de las instalaciones
- Listado de mantenimiento de las especies y elementos instalados

Criterios de Localización:

- Zonas de nueva creación y aquellas ya creadas en donde haya margen y posibilidades de mejora
- Nuevas zonas a urbanizar.
- Sustitución de arbolado, fomentar el uso de diferentes especies.

Criterios de Priorización:

- Nuevas plantaciones.
- Parques y Zonas verdes con escasa funcionalidad y gran poder transformador.

Otros datos:



Imagen 11. P_LR_02c1 y P_ER_01, zonas verdes sin vegetación y sin valor ecológico. Gran potencial transformador – aumento de biodiversidad.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L1.1c-01	Planificación de nuevas plantaciones, teniendo en cuenta criterios de biodiversidad (ligado a acciones de plantación o rediseño de zonas)			
L1.1c-02	Instalación de elementos de refugio para la biodiversidad faunística (cajas nido, comederos, bebederos, troncos y rocas para reptiles...) en zonas verdes. Involucrar colegios y ciudadanos.			
L1.1c-03	Elaboración de materiales divulgativos sobre la importancia de la biodiversidad en la ciudad			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO				
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)				
	Índice de Shannon-Weaver (valores iniciales)	2.86	2.9	3	>3
	Porcentaje especie más abundante				<10%
	Nº de materiales de divulgación y sensibilización (vídeos, boletines, folletos, artículos...) de la zona de biosbosque y bosque de salud	2	3	4	6
	Nº de elementos para biodiversidad faunística instalados	0	15	75	100

Plano de localización:

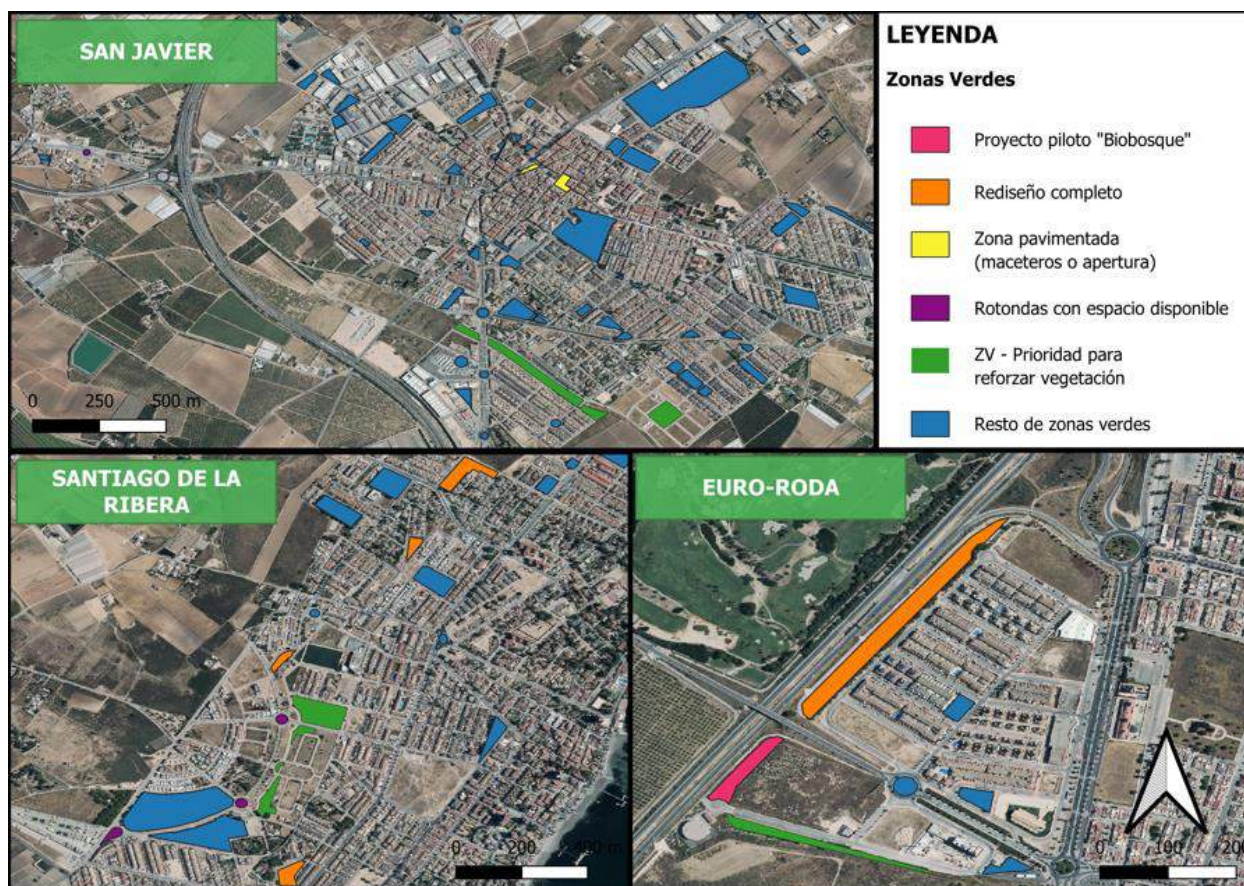


Imagen 12. Clasificación de zonas verdes para trabajar de forma complementaria con la línea 1.1.a para potenciar la biodiversidad en plantaciones y refuerzo de vegetación.

Línea Acción L1.1: Aumento de la cobertura vegetal, biodiversidad y adaptación.

L1.1d Creación de biobosque – P_ER_02

Zona: Nueva creación o urbanización

Tipo acc.:
Planificación y gestión

Presup. aprox.:
85.000 €
-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Llevar a cabo un proyecto piloto de fomento de la biodiversidad y educación ambiental en la zona verde P_ER_02 (En la Euro-roda). Creación de un espacio multifuncional a través del desarrollo de un Biobosque cercano a un colegio, con diferentes áreas temáticas que representan diversos hábitats adaptados a las condiciones climáticas de San Javier. Fomentando una jardinería regenerativa de bajo mantenimiento y con espacios para el ocio y la educación.

La variedad de áreas favorece una biodiversidad elevada a nivel vegetal, además, servirán de refugio y alimento para la fauna (aves, insectos, reptiles...) además de un lugar de experimentación y conocimiento de los alumnos del colegio cercano.

Problemática:

Ante la falta de elementos que potencie la biodiversidad, se hace patente la necesidad de aumentarla en las zonas verdes en todos sus ámbitos de actuación, tanto con la instalación de diferentes especies vegetales como con otros elementos que ayuden a enriquecerla. Así mismo, servirá de modelo de un tipo de jardinería regenerativa y más natural y con menor mantenimiento para el municipio de San Javier.

La zona verde P_ER_02 es un área totalmente abandonada, sin valor ecológico (carente de vegetación) y que se ve afectada por la acumulación de basuras y escombros. Este proyecto piloto otorgará valor a un espacio con gran poder transformador, dotando a los vecinos de la Euro-Roda y niños de una zona verde atractiva y diferente.

Criterios de Actuación:

Diseño y creación de áreas temáticas:

- Pradera natural. Alternativa al césped tradicional, está conformada por vegetación herbácea autóctona de bajo mantenimiento (gramíneas, flores silvestres mediterráneas, leguminosas)
- Bosque de alimentos. Plantación mixta de especies frutales adaptadas (naranjos, limoneros, granados, almendros, higueras, olivos, algarrobos,...) y posibilidad de incorporar especies micorrizadas con hongos.
- Jardín mediterráneo complementado por zona de cactáceas. Se propone la plantación de especies arbóreas y arbustivas mediterráneas e incorporar macizos de cactáceas o especies suculentas.
- Jardín ornitológico. Plantación de especies arbustivas que aporten refugio y alimento a las aves (marco de plantación irregular para imitar un espacio natural. Algunas especies posibles serían: *Arbutus unedo*, *Pistacia lentiscus*, *Rhamnus alaternus*, *Myrtus communis*...). En esta zona se colocarán comederos y bebederos para los pájaros.
- Jardín de Mariposas. Área conformada por diferentes especies arbustivas atractivas para las mariposas. Se alternarán especies nectíferas (*Lavandula*, *Santolina*, *Agapanthus africanus*, *Salvia*, *Coronilla glauca*...) y nutricias (*Cornus sanguinea*, *Colutea arborescens*, *Westringia fruticosa*...)
- Hotel de insectos y refugios de biodiversidad. Creación de un hotel de insectos dividido en espacios que albergarán diferentes materiales que sirvan de refugio a insectos (piñas, palos, ladrillos, troncos con orificios...). En el entorno del hotel se instalarán zonas de rocas y tocones de madera, elementos que otorgan refugio a la fauna.

Para aportar algo de sombra al área, se incorporarán árboles a lo largo de un sendero que visitará todas las zonas (*Celtis australis* – especie posible)

- Cartelería interpretativa y explicativa de cada una de las zonas

Criterios de Localización:

- Proyecto piloto especialmente diseñado para la zona (P_ER_02).
- La distribución de áreas temáticas se muestra en plano adjunto, estarán articuladas por un sendero arbolado principal.

Criterios de Priorización:

- P_ER_02 como zona prioritaria. Posibilidad de replicar proyecto en otras zonas.

Otros datos:



Imagen 13. Croquis y propuesta de proyecto de biobosque (P_ER_02)



Imagen 14. Simulación de jardín ornitológico.



Imagen 15. Ejemplos de Biobosque realizado en el Ayto de Villalbilla (Madrid). Izquierda: Hotel de insectos; Derecha: jardín de cactáceas.



Imagen 16. Ejemplos de Biobosque realizado en el Ayto de Villalbilla (Madrid). Entrada con cartel de bienvenida y explicación de zonas temáticas.



Imagen 17. Ejemplos de Biobosque realizado en el Ayto de Villalbilla (Madrid). Sendero arbolado que recorre todas las zonas y cartel explicativo.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L1.1d-01	Colocación de troncos cortados, hoteles de insectos			
L1.1d-02	Generación de jardines ornitológicos (zonas que sirven de refugio y alimento a determinadas aves) y zona de alimentación			
L1.1d-03	Generación de jardines de mariposas (zonas que sirven para reproducción y alimento de mariposas)			
L1.1d-04	Generación de un jardín mediterráneo y zona de cactáceas			
L1.1d-05	Generación de bosques de alimentos (plantaciones de diferentes especies arbóreas con frutos comestibles e inoculadas con setas comestibles)			
L1.1d-06	Creación de una pradera natural mediterránea (alternativa al césped)			
L1.1d-07	Creación de un sendero arbolado para articular y permitir el acceso a las diferentes áreas			
L1.1d-08	Instalación de cartelería informativa y mobiliario básico			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO		si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		10%	100%	
	Índice de Shannon-Weaver (valores iniciales)	0	0	3	>3
	Nº de personas al año que visitan el espacio	0	0	150	500
	Nº de especies vegetales existentes	0	0	60	120
	Nº de especies de fauna existentes	0	0	10	30
	Nº de áreas temáticas creadas	0	0	6	6

Plano de localización:

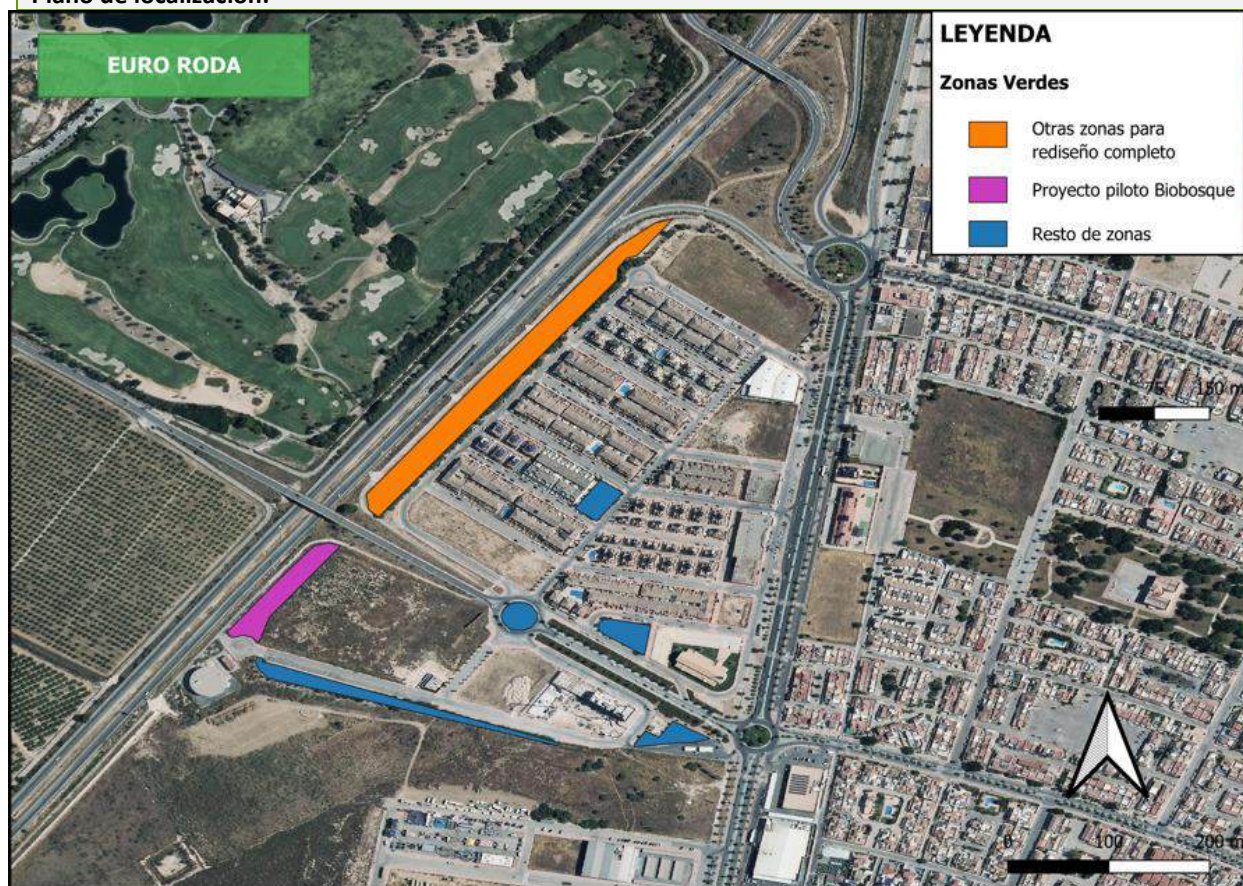


Imagen 158. Señalización de zona para proyecto piloto de Biobosque.

Línea Acción L1.2: POTENCIAR ARBOLADO SANO Y VIGOROSO.

L1.2.a Mejora de espacios de plantación.

Zona: Núcleo urbano

Tipo acc.:
Planificación y
gestión

Presup. aprox.: 35.000 €

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de acciones para mejorar las zonas de plantación de arbolado y especies arbustivas. Incrementando el tamaño de los alcorques, mejorando el suelo y la biodiversidad edáfica y levantando los alcorques que han sido tapiados.

Problemática:

Algunos espacios y alcorques son escasos y otros se encuentran tapiados y sin apenas terreno para las plantas. Estos espacios disminuyen la capacidad de infiltración del agua y genera suelos compactados y con escasa capacidad de crecimiento para las plantas y árboles.

Criterios de Actuación:

- Identificación de zonas y alcorques tapiados o con escaso tamaño.
- Espacio de plantación cubierto con césped artificial.
- Eliminación de las zonas pavimentadas y apertura de zonas para generar más espacio
- Descompactación superficial del terreno
- Aporte de humus de lombriz y 8 cm de espesor de mulch en la zona superior
- Colocación de cubrealcorques permeables en zonas de paso

Criterios de Localización:

- Se debe realizar a lo largo de toda la ciudad de manera progresiva, destacando especialmente aquellas zonas identificadas en el documento de diagnóstico como elementos o zonas mejorables (288 alcorques con escaso tamaño y 1029 árboles con un material inadecuado cubriendo el espacio de plantación).
- En zonas verdes, mejorar espacio de plantación especialmente en árboles de mayor valor (incorporación de mulch)
- Alineaciones en viales con césped artificial en espacios de plantación.

Criterios de Priorización:

- Se priorizarán las viales de elevado tránsito y zonas identificadas en el Plan de Renaturalización.
- Alcorques sin espacio identificados en la aplicación de inventario.
- Se priorizarán zonas verdes estratégicas dentro del núcleo urbano con presencia de arbolado de gran valor.

Otros datos:



Imagen 169. Ejemplos de alcorques pavimentados.



Imagen 20. Izquierda: Árboles de valor en Parque Almansa (incorporar mulch en alcorque). Derecha: eliminar césped artificial en vial y mejorar espacio (Avd Neptuno)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L1.2a-01	Eliminación de césped artificial y mejora espacio (Avenida del Mar Menor, Avda del Pinatar, Avda de Neptuno, Paseo Marítimo de Colón, RM-F27)			
L1.2a-02	Eliminación de alcorques pavimentados (Avenida de Taibilla, C/Pintor Clemente, C/Hermandad de Santiago y San Blas y Avenida Sandoval)			
L1.2.a-03	Mejora de espacio de plantación en árboles de valor de Parque Almansa (capa de mulch). Eliminación de alcorque en moreras de P_SJ_15.			
L1.2.a_04	Mejora de espacio de plantación en zonas verdes tras eliminación de césped artificial (ligado a L.1.1.b)			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	X			
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		25%	75%	100%
	Nº de viales sin césped artificial y reacondicionados	0	1	3	5
	Nº alcorques ampliados viario	0	50	150	288
	Nº zonas verdes con trabajos de mejora	0	6	17	17

Plano de localización:

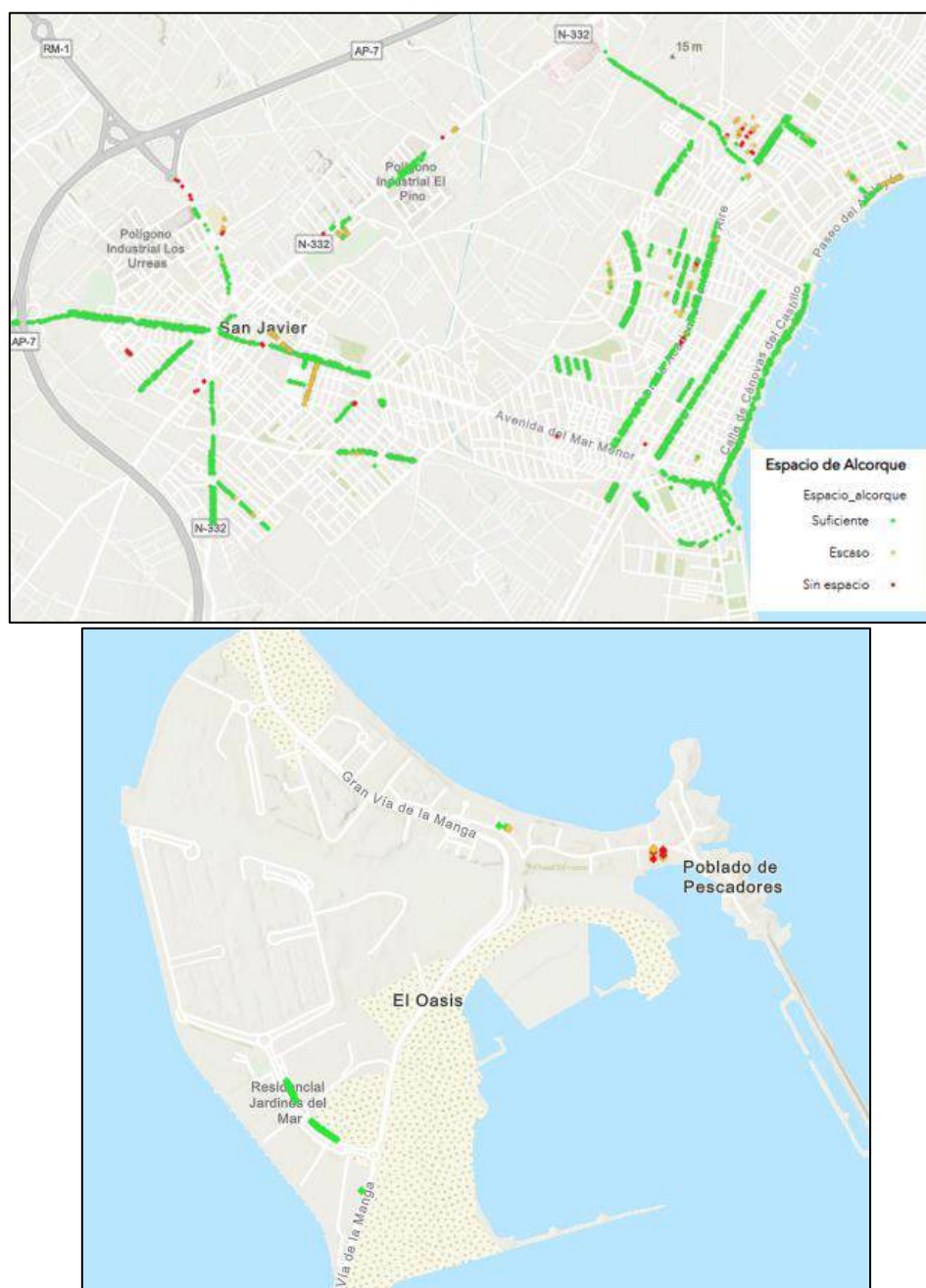


Imagen 21. Espacio de alcorques clasificados en el inventario de arbolado (San Javier, Santiago de la Ribera y La Manga)



Imagen 22. Viales prioritarios para mejora de espacios de plantación eliminando césped artificial. Zonas verdes para mejora de espacios de plantación, ligada a acción L1.1.b.

Línea Acción L1.2: POTENCIAR ARBOLADO SANO Y VIGOROSO.

L1.2.b Programa de sustitución de arbolado.

Zona: Núcleo urbano

Tipo acc.: Presup. aprox.: 150.000 €

Planificación y gestión

Descripción de la Acción:

Descripción: Seguir las directrices definidas en el Plan de Renaturalización (política de sustitución de arbolado), para eliminar el arbolado en mal estado y poco adecuado al entorno, por nuevos ejemplares de especies adaptadas a las circunstancias de cada ubicación.

Problemática: Existencia de arbolado en mal estado a lo largo del municipio que ha sido clasificado bajo la necesidad de tala y deben ser eliminados y sustituidos. Además, presencia de ejemplares de especies poco adecuados al espacio disponible, generando conflictos con mobiliario (arbolado heredado de mala planificación)

Criterios de Actuación:

- Seguir las directrices fijadas en el Plan de Renaturalización (política de sustitución de arbolado)
 - o **Fase 0** – Eliminación y sustitución de los árboles identificados para tala en el inventario de arbolado viario y en zonas verdes (actuaciones de tala en aplicación de GIS de inventario)
 - o **Fase 1** – Revisión periódica y seguimiento de zonas con especies poco adecuadas al espacio disponible o a las características del entorno. Es arbolado heredado de una mala planificación, que serán candidatos a su sustitución de manera progresiva por especies más adecuadas.
 - o **Fase 2** – Seguimiento periódico de bosque urbano como parte del trabajo de gestión, con el que identificar nuevos ejemplares con problemas fitosanitarios o estructurales que deban ser sustituidos.

Criterios de Localización:

- Se debe realizar a lo largo de toda la ciudad de manera progresiva, destacando especialmente aquellas zonas identificadas en el documento de Análisis y Diagnóstico y descritas en el documento de Planificación y Gestión.

Criterios de Priorización:

- Se priorizarán los árboles identificados bajo tala urgente o corto plazo en la aplicación de inventario (viario y zonas verdes)

Otros datos:



Imagen 173. Izquierda: árbol seco clasificado para tala y posterior sustitución (ejemplo de Fase 0); Derecha: Jacaranda en Avenida Balsicas, candidato a sustitución futura por falta de adecuación al espacio – herencia de mala planificación (ejemplo de Fase 1)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L1.2b-01	Realización de talas identificadas en la aplicación de inventario (viario y zonas verdes)			
L1.2b-02	Reemplazar los ejemplares talados por nuevos individuos de especies adecuadas (propuestas Plan Renaturalización)			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	X			
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		40%	80%	100%
	% de talas realizadas en viario, según las definidas en inventario	0	80%	100%	100%
	% de talas realizadas en zonas verdes (definidas en inventario)	0	80%	100%	100%
	% de reemplazos realizados	0	25%	60%	100%

Plano de localización:

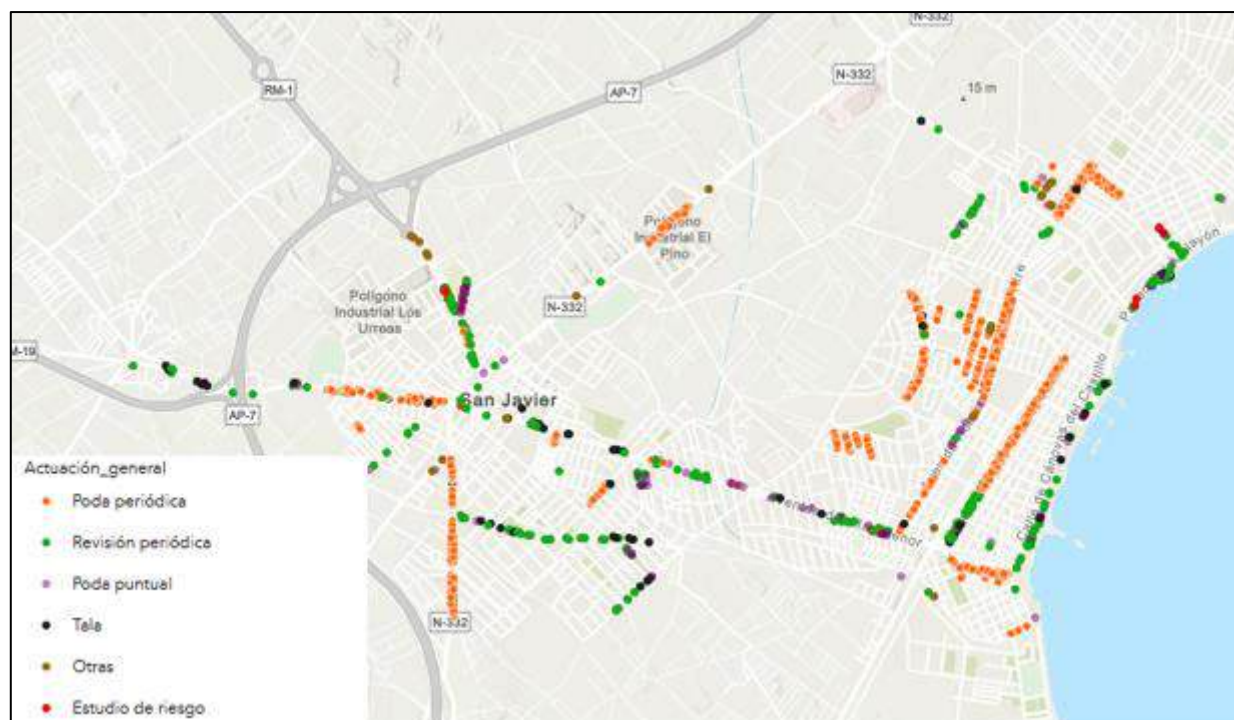


Imagen 184. Actuaciones identificadas para ámbito viario. Ejecución de talas y reemplazo de ejemplares (Fase 0)

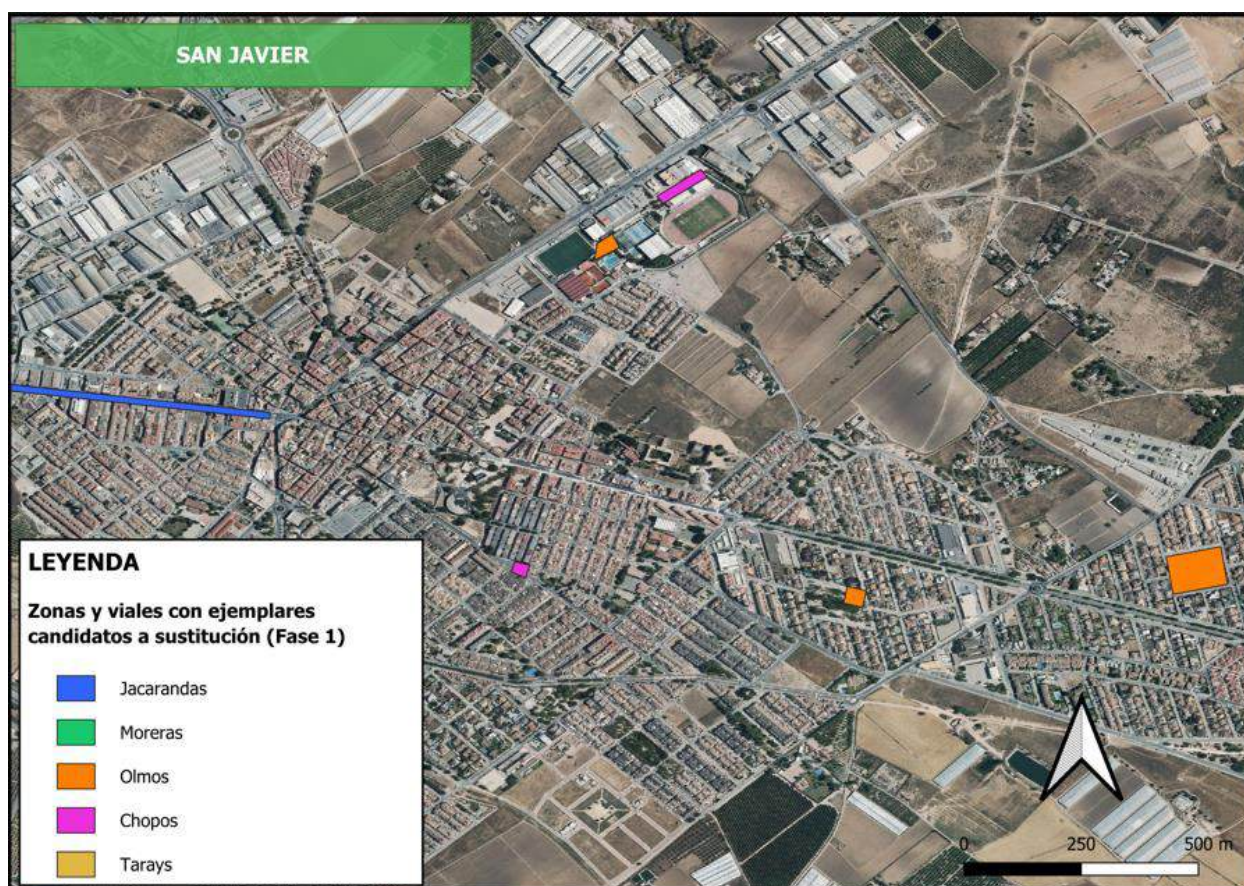


Imagen 195. Zonas y vías con ejemplares candidatos a sustitución en fase 1, en caso de evolución negativa de los mismos.



Imagen 206. Zonas y viales con ejemplares candidatos a sustitución en fase 1, en caso de evolución negativa de los mismos.

Línea Acción L2.1: Revegetación y arbolamiento de nuevas zonas urbanas.

L2.1a Rediseño de zonas verdes y viales.

Zona: Ámbito municipal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
270.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

En la actualidad, existen algunas zonas potencialmente de ocio del municipio de San Javier que se encuentran completamente desprovistas de vegetación. Se trata de terrenos sin uso por falta de equipamientos y entornos adecuados.

Problemática:

La inexistencia de un uso claro de estos terrenos genera zonas de amontonamiento de basura y vertidos de todo tipo. Además, se genera una sensación de abandono y falta de cuidado por parte de los vecinos de la zonas.

Criterios de Actuación:

- Generación de propuestas de valor de uso de los terrenos que consigan implicar a los ciudadanos a su uso cultural y ambiental (bosque de salud biodiverso con el que fomentar la concienciación y la implicación ciudadana)
- Espacio multifuncionales con los que maximizar los beneficios ecosistémicos (tener en cuenta criterios, especies y directrices definidas en el Plan de Renaturalización)

Criterios de Localización:

- En todo el ámbito municipal, tanto privado como público. Seguir línea de trabajo realizada en Parque Príncipe de Asturias, Parque Almansa o Avenida Balsicas.
- Zonas verdes sin uso: P_SJ_09; P_ER_01; P_LR_04; P_LR_07; P_LR_08; P_LR_14

Criterios de Priorización:

- En el caso de zonas verdes, se han detectado áreas sin ningún tipo de uso y con gran potencial transformador para la ciudad. Son zonas especialmente prioritarias y sobre las que se **desarrollará una ficha de acción específica a continuación con presupuesto propio: P_SJ_09, P_LR_07 y P_LR_04**
- A nivel de viario no se contemplan áreas prioritarias.

Otros datos:



Imagen 217. Zonas verdes sin uso para su rediseño completo (P_LR_08 y P_ER_01).

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.1.a-01	Diseño de proyecto para la creación de nuevas áreas verdes multifuncionales en zonas sin uso: P_ER_01; P_LR_04; P_LR_08; P_LR_14			
L2.1.a-02	Rediseño de viales y otras zonas verdes con potencial de mejora			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		60%	75%	100%
	Nº de proyectos desarrollados para la creación de nuevas zonas verdes	0	3	3	5
	Nº de nuevas zonas verdes creadas	0	1	3	5

Plano de localización:

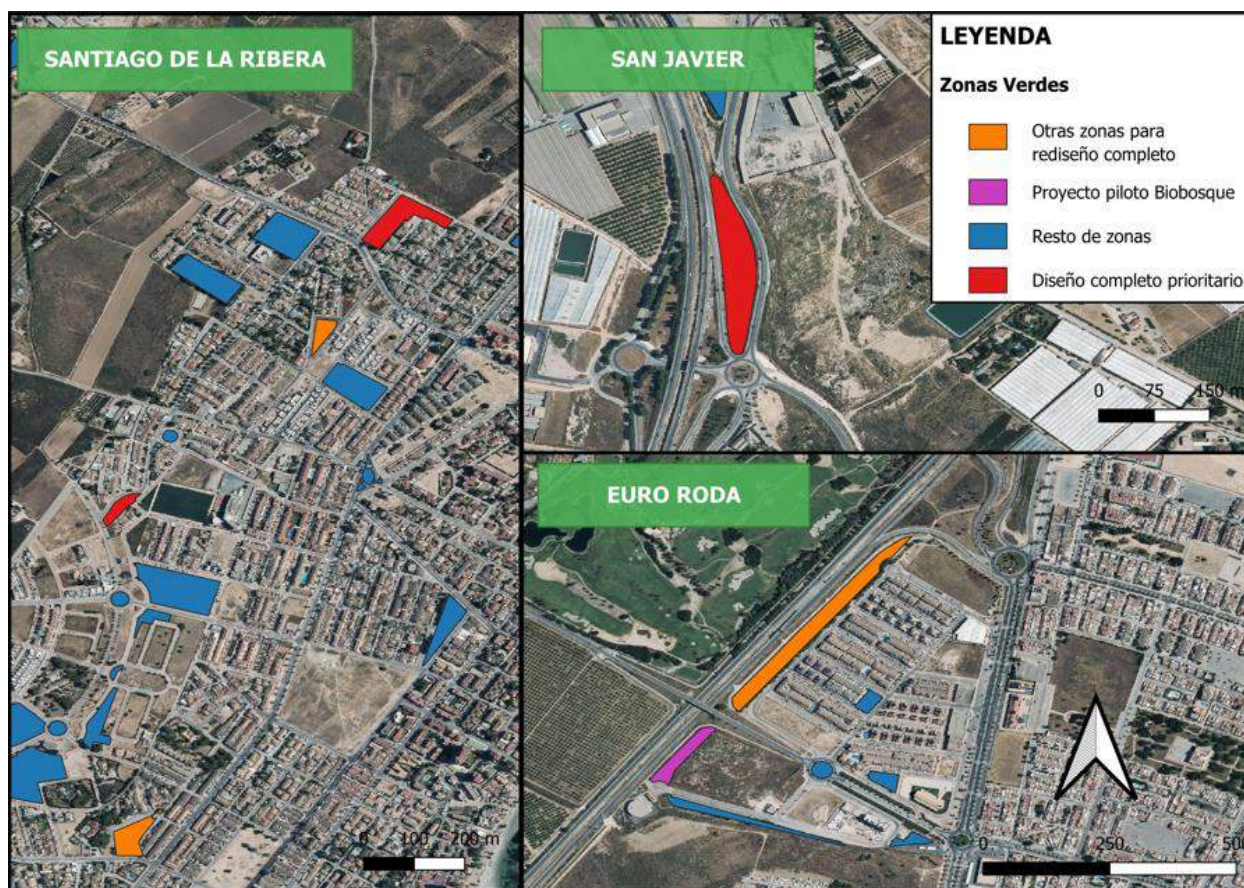


Imagen 228. Plano de zonas verdes, con identificación de áreas prioritarias para diseño y creación de zonas verdes multifuncionales. Las zonas prioritarias tienen su ficha de acción específica.

Línea Acción L2.1: **Revegetación y arbolamiento de nuevas zonas urbanas.**

L2.1b Diseño de Bosque de Salud - P_LR_04

Zona: **Ámbito municipal**

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
75.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Creación de un Bosque de Salud en la zona verde P_LR_04. El objetivo y la línea de trabajo se basa en potenciar la zona verde como bosque terapéutico "Shinrin Yoku" (baño de bosque en japonés).

Para ello, se crearán espacios vegetales y arbolados con diferentes características, cada espacio irá asociado a una actividad saludable de conexión con la naturaleza buscando la potenciación de los sentidos, la calma y la disminución del estrés.

Se colocarán carteles explicativos de las características de cada espacio y la actividad propuesta para cada uno de ellos (posibilidad de incorporar un QR con explicación sonora en cada cartel para profundizar en la dinámica)

Problemática:

Actualmente es un terreno sin uso y desprovisto de vegetación (no aporta beneficios al ciudadano) Además, favorece la acumulación de basura o escombros (sensación de abandono)

Criterios de Actuación:

- Sendero arbolado que recorrerá todo el espacio y lo dotará de sombra.
- Palmeral terapéutico. Plantación mixta de especies que evoquen a ecosistemas de costa, buscando potenciar especies menos abundantes en el bosque urbano de San Javier, algunas especies posibles son: *Cycas*, *Chamaerops humilis*, *Dracaena draco*, *Syagrus romanzoffiana*. Este tipo de especies permitirá potenciar el sentido del tacto (troncos con diferentes texturas) y conexión con la naturaleza.
- Jardín de aromáticas. Plantación de diferentes especies aromáticas adaptadas a las condiciones de San Javier, el objetivo será potenciar el sentido del olfato y favorecer la relajación a través de una respiración profunda. Especies posibles: *Lavandula*, *Rosmarinus officinalis*, *Salvias*, *Santolina*, *Teucrium fruticans*...
- Bosque escultórico. El objetivo es incorporar árboles que desarrollen una estructura atractiva y llamativa para realizar actividades de contemplación. Algunas especies adecuadas son: *Brachychiton rupestris*, *Araucaria excelsa*, *Chorisia speciosa*, *Ficus macrophylla*.
- Arboleda floral. Crear un espacio arbolado con especies adaptadas a San Javier que desarrollen una floración colorida y atractiva para estimular el sentido de la vista y favorecer la inspiración – contemplación. Especies arbóreas de porte grande (marcos de plantación adecuados): *Hibiscus tiliaceus*, *Spathodea campanulata*, *Metrosideros excelsa*, *Jacaranda mimosifolia*.
- Bosque autóctono. Dicho espacio se ubicará en el entorno contiguo al pinar existente en la parcela, buscando fomentar la existencia de especies autóctonas alrededor de un área estancial en la que potenciar el silencio y escuchar los sonidos de la naturaleza. Para ello, entre el arbolado se plantarán especies arbustivas atractivas para las aves. Especies arbóreas posibles: *Olea europaea var. sylvestris*, *Ceratonia siliqua*, *Pinus halepensis*, *Juniperus oxycedrus*. Arbustivas: *Arbutus unedo*, *Pistacia lentiscus*, *Spartium junceum*, *Viburnum tinus*.
- Laguna – humedal temporal. Simular una pequeña laguna temporal (propia de climas mediterráneos), rodeada de vegetación de ribera: *Tamarix gallica*, *Celtis australis*, *Atriplex halimus* o *Phillyrea angustifolia*.
- Todas las zonas se articularán en base a un sendero y deben ir acompañadas de cartelería explicativa y de mobiliario básico en áreas estanciales.

Criterios de Localización:

- Proyecto piloto especialmente diseñado para la zona (P_LR_04).
- La distribución de áreas temáticas se muestra en plano adjunto, estarán articuladas por sendero y áreas estanciales.

Criterios de Priorización:

- P_LR_04 como zona prioritaria. Posibilidad de replicar proyecto en otras zonas.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.1.b-00	Realización de proyecto y propuesta de actividades en cada una de las zonas			
L2.1.b-01	Generación de bosque autóctono, plantación mixta de árboles y arbustos			
L2.1.b-02	Generación de bosque escultórico, empleo de marcos de plantación adecuados para desarrollo de ejemplares grandes y visibles			
L2.1.b-03	Generación de ecosistema de laguna temporal, incluyendo árboles y arbustos adaptados			
L2.1.b-04	Generación de un jardín de aromáticas			
L2.1.b-05	Generación de una arboleda floral. Árboles con floración de gran porte y alternancia de arbustos vistosos.			
L2.1.b-06	Generación de palmeral terapéutico.			
L2.1.b-07	Creación de un sendero para articular y permitir el acceso a las diferentes áreas			
L2.1.b-08	Instalación de cartelería informativa y mobiliario básico			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		20%	75%	100%
	Nº de espacios para actividades creados	0	0	6	10
	Nº de personas al año que visitan el espacio	0	0	50	500

Plano de localización:

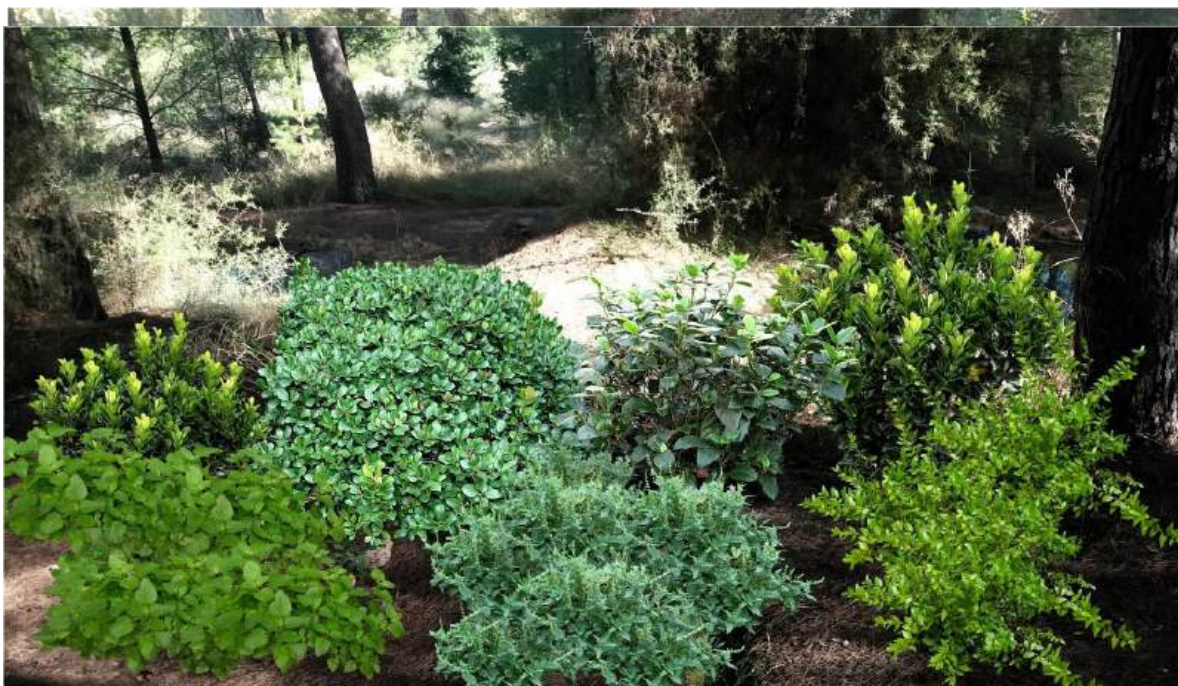


Imagen 239. Simulación realizada de zona de aromáticas y plantas arbustivas en Proyecto de Bosque de Salud en el Parque Regional Carrasco y El Valle (Murcia)



Imagen 30- Simulación realizada de acondicionamiento de charca en Proyecto de Bosque de Salud en el Parque Regional Carrasco y El Valle (Murcia)



Imagen 31- Mandalas realizados como propuesta de una de las actividades de concentración que se pueden realizar en el Bosque de Salud



Imagen 32. Croquis general de propuesta de zonificación de diferentes espacios.

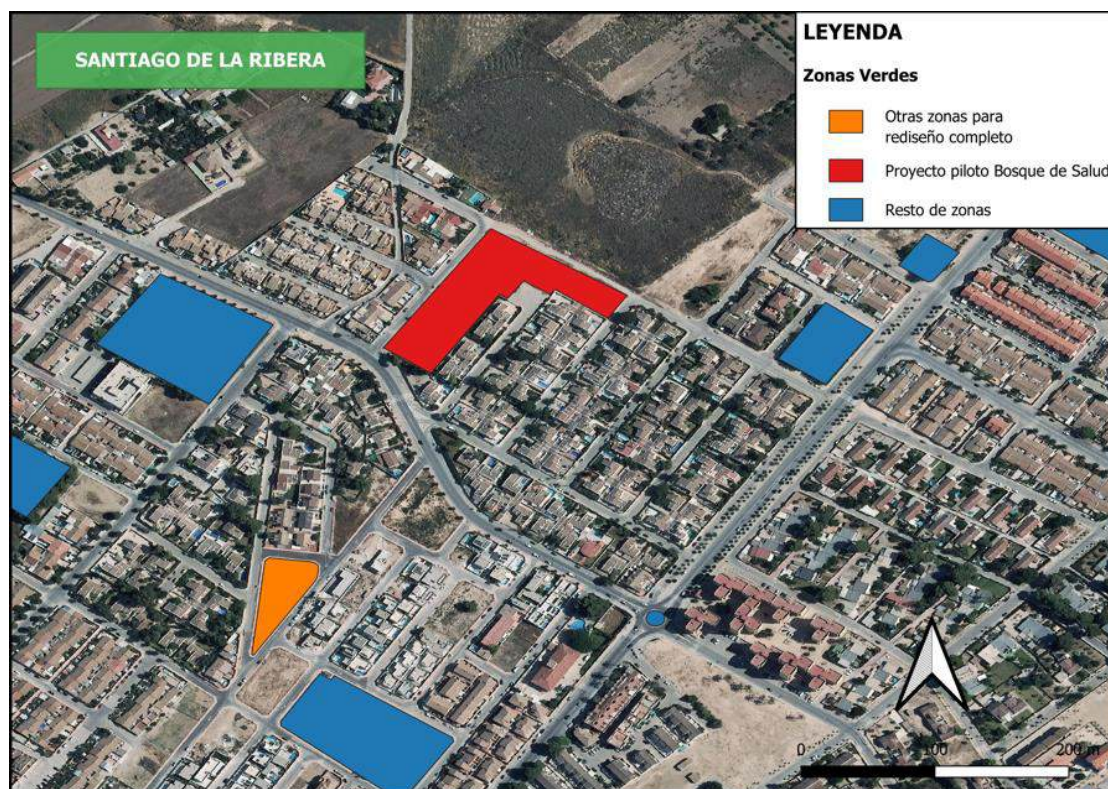


Imagen 33. Plano de ubicación de P_LR_04.

Línea Acción L2.1: Revegetación y arbolamiento de nuevas zonas urbanas.

L2.1c Diseño de Huertos Urbanos - P_LR_07

Zona: Ámbito municipal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
35.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción

Creación de huertos urbanos comunitarios, organizados en pequeñas parcelas de cultivo ecológico, adaptadas a las condiciones climáticas locales. Se priorizará el uso de especies de temporada, técnicas de agricultura sostenible y riego eficiente.

Problemática:

La inexistencia de un uso claro de estos terrenos genera zonas de amontonamiento de basura y vertidos de todo tipo. La creación de huertos urbanos, es una acción diferencial que otorgará valor a la parcela y contribuirá a la cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables entre los vecinos de la zona.

Criterios de Actuación:

- La parcela estará articulada por un camino central que servirá de eje sobre el que desarrollar las parcelas de cultivo.
- En el extremo noreste, se creará un área estancial con árboles que aporten sombra. Además, se instalará una caseta de herramientas.
- Para cada parcela de cultivo definida, se llevará a cabo un conjunto de trabajos para acondicionar el espacio: descompactación del terreno, aporte de sustrato poroso con el que mejorar el perfil del suelo.

Criterios de Localización:

- Proyecto piloto especialmente diseñado para la zona (P_LR_07).
- La distribución de zonas y parcelas de cultivo se muestra de forma aproximada en el plano adjunto.

Criterios de Priorización:

- P_LR_07 como zona prioritaria. Posibilidad de replicar proyecto en otras zonas.

Otros datos:



Imagen 34. Los huertos pueden servir como una actividad educativa para enseñar a niños y mayores como cultivar el huerto y recolectar las plantas. En la foto huertos educativos en Colegio de Mejorada del Campo (Madrid) y fichas de trabajo para los alumnos.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.1.c-01	Acondicionamiento del terreno, delimitación de parcelas y mejora de suelo.			
L2.1.c-02	Plantaciones complementarias de arbolado			
L2.1.c-03	Instalación de caseta de herramientas			
L2.1.c-04	Realización de cuadernos educativos sobre como trabajar en el huerto			
L2.1.c-05	Realización de talleres educativos al inicio de cada temporada			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		50%	90%	100%
	Nº de zonas con diferentes cultivos	0	0	20	25
	% de personas implicadas	0	0	10	20

Plano de localización:



Imagen 35. Croquis general de propuesta de distribución de parcelas.



Imagen 246. Plano de ubicación de P_LR_07.

Línea Acción L2.1: Revegetación y arbolamiento de nuevas zonas urbanas.

L2.1d

Diseño de Refugio de Biodiversidad y Barrera Vegetal - P_SJ_09

Zona: Ámbito municipal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
70.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción: Se propone renaturalizar la zona verde P_SJ_09 (área en estado de abandono y degradada) Dada la ubicación, en las afueras de San Javier y entre la AP7 y N-332 se plantea crear un espacio vegetal biodiverso con especies propias del entorno que sirva como refugio de biodiversidad (flora y fauna) y barrera vegetal (priorizando la potenciación de recursos naturales respecto el uso público)

Problemática: Terreno en las afueras de San Javier, con accesibilidad limitada y que se caracteriza por la carencia de vegetación leñosa (escaso valor ecológico). Actualmente es una zona sin uso que no genera ningún tipo de beneficio ecosistémico, social, ni ecológico.

Criterios de Actuación:

Se plantea renaturalizar el espacio entre ambas carreteras y potenciar la biodiversidad floral y faunística (se observa la presencia de conejos), mediante los siguientes trabajos:

- Plantación arbustiva en talud descendente contiguo a AP7. Incorporar arbustos autóctonos (marcos de plantación irregulares buscando emular un ambiente natural) en dicho talud para minimizar la posibilidad de erosión y aumentar la cobertura vegetal leñosa. Algunas especies posibles: *Ulex parviflorus*, *Spartium junceum*, *Retama sphaerocarpa*, *Pistacia lentiscus* o algunas aromáticas (*romero*, *lavanda*)
- Extremo sur - norte. Crear una masa mixta de acebuches y algarrobos, alternados con: ejemplares arbustivos de *Pistacia lentiscus*, *Phyllirea angustifolia* / rodales puntuales de especies aromáticas.
- Zona central. Crear una masa biodiversa de Quercus y enebros, proporcionan un buen refugio a la fauna. Especies posibles: *Quercus faginea*, *Juniperus oxycedrus*, *Quercus coccifera*, *Juniperus phoenicea*.
- Creación puntual y dispersa, de zonas con rocas y troncos para proporcionar diferentes elementos de refugio para fauna.

El objetivo de la presente acción es renaturalizar la parcela, simulando un ecosistema natural y biodiverso. Por ello, a pesar de la zonificación aproximada planteada es importante realizar transiciones armónicas entre zonas y que estas se encuentren conectadas (alternar especies, cambios graduales entre zonas y empleo de especies arbustivas como nexo)

A continuación, se mencionan otras especies arbustivas posibles: *Arbutus unedo*, *Viburnum tinus*, *Pistacia lentiscus*, *Pistacia terebinthus*, *Myrtus communis*, *Laurus nobilis*, *Genista scorpius*, *Rhamnus alaternus*...

Criterios de Localización:

- Proyecto piloto especialmente diseñado para la zona (P_SJ_09).
- La distribución posibles plantaciones se muestran en el plano adjunto.

Criterios de Priorización:

- P_SJ_09 como zona prioritaria. Posibilidad de replicar proyecto en otras zonas.

Otros datos:



Imagen 257. Zona verde sin valor con gran potencial transformador (P_SJ_09).

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.1.d-01	Plantación de arbustivas en talud			
L2.1.d-02	Plantación mixta de acebuche y algarrobo			
L2.1.d-03	Plantación mixta de Quercus y enebros			
L2.1.d-04	Instalación de elementos de refugio (rocas – tocones)			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		15%	60%	100%
	Nº de especies existentes	0	10	20	30
	% renaturalizado de la parcela	0	15%	60%	100%

Plano de localización:

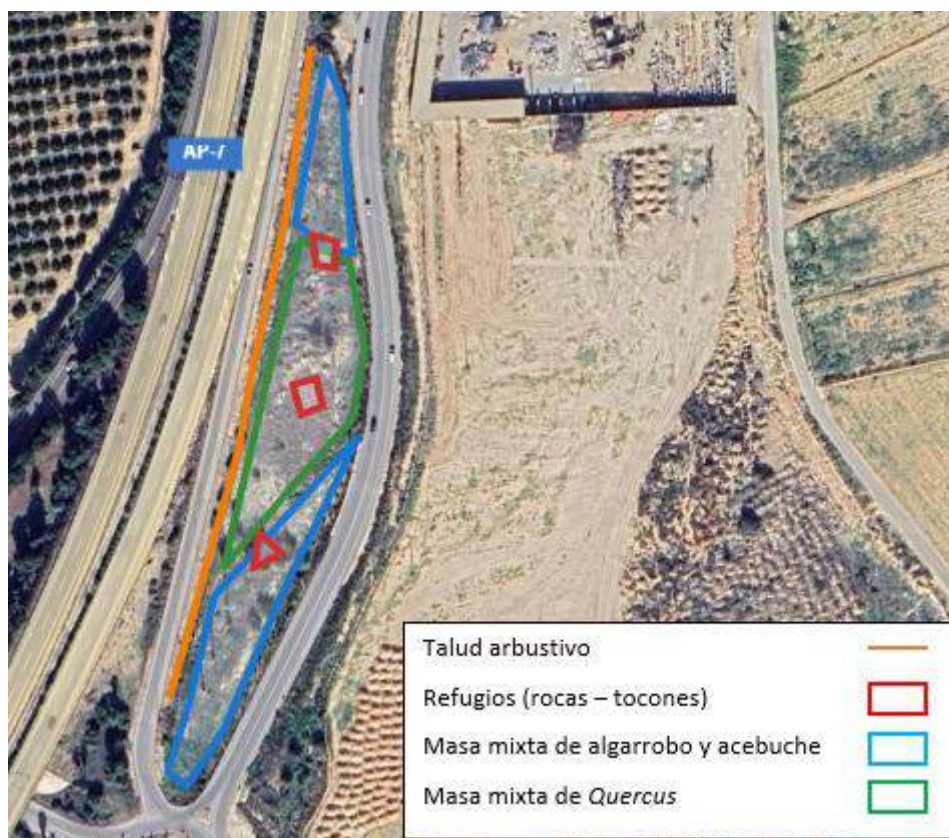


Imagen 268. Croquis general de zonificación propuesta.

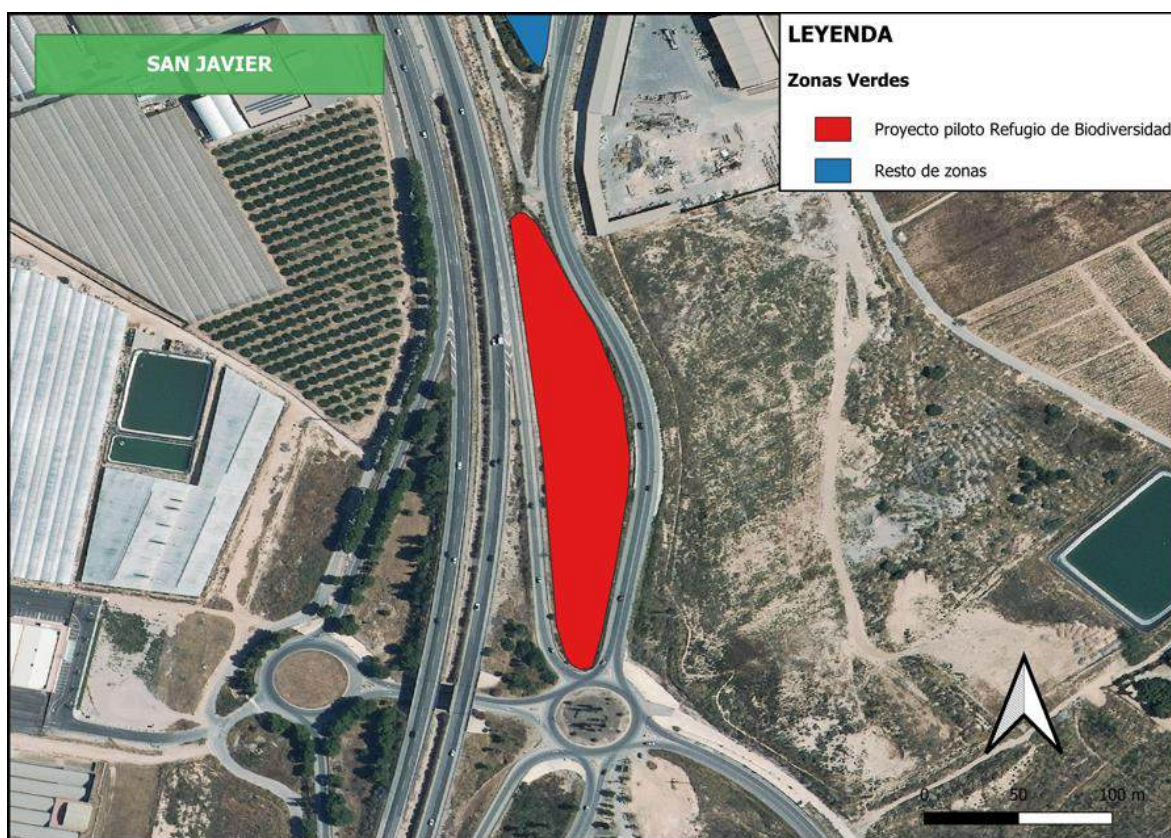


Imagen 279. Plano de ubicación de P_SJ_09.

Línea Acción L2.1: Revegetación y arbolamiento de nuevas zonas urbanas.

L2.1e Arbolamiento de nuevas zonas urbanas.

Zona: Ámbito municipal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
500.000 €

Descripción de la Acción:

Descripción:

Implementar una correcta planificación, directrices y criterios a la hora de incorporar arbolado y vegetación en nuevas zonas urbanas. Establecer sinergias con el ámbito urbanístico para trabajar de forma coordinada en una misma dirección.

Problemática:

Carencia de planificación previa y aplicación de criterios técnicos para diseñar y realizar nuevas plantaciones. Lo que conduce a la generación de conflictos futuros derivados de la mala planificación.

Criterios de Actuación:

- Aplicación de directrices y protocolos definidos en el Plan de Renaturalización de San Javier.
 - o Aplicación del criterio 3-30-300
 - o Utilización de diversidad de especies y tamaños adecuados al espacio
 - o Diseño urbanístico de nuevas zonas en las que integrar el arbolado, mediante una planificación integrada (potenciar el arbolado sano y grande mediante planificación)
- Desarrollar una serie de acciones encaminadas a potenciar el nuevo arbolado a plantar.:
 - o Estudio de suelos
 - o Mayor tamaño y mejora de alcorques
 - o Riego en profundidad en arbolado
- Generación de espacios de biodiversidad: troncos, jardines ornitológicos, hoteles de insectos...Generación de propuestas de valor de uso de los terrenos que consigan implicar a los ciudadanos a su uso cultural y ambiental.

Criterios de Localización:

- Especialmente enfocados en zonas de nueva creación o urbanización. Así como espacios con posibilidades y margen de mejora.

Criterios de Priorización:

- Zonas con necesidades de cobertura vegetal.
- Nuevas zonas a urbanizar.

Otros datos:



Imagen40. Ejemplos de zonas en proceso de urbanización con posibilidades de mejora. Ej. Entorno parque del Doce o entorno Calle Abel.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.1.e-01	Folleto explicativo sobre el modo y la forma de crear las nuevas plantaciones y los nuevos espacios verdes en la ciudad de San Javier. Explicación del ratio 3-30-300 entre otros temas.			
L2.1.e-02	Inauguración de zonas demostrativas con las nuevas plantaciones			
L2.1.e-03	Arbolamiento de nuevas zonas urbanas.			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		50%	75%	100%
	Nº de materiales o actividades divulgativas desarrolladas	0	1	3	7

Aplicación de criterios técnicos en nuevas zonas urbanizadas	No	Si	Si	Si
--	----	----	----	----

Plano de localización:



Imagen 41. Aplicación en todas las zonas de nueva urbanización del municipio de San Javier. Actualmente se han observado posibilidades de mejora en nueva urbanización en Parque del doce o entorno de calle Abel.

Línea Acción L2.2: INTERACCIÓN ÁRBOL – CIUDAD. SEGURIDAD Y RIESGO DE ARBOLADO.

L2.2a Protocolos de Seguridad del arbolado

Zona: Áreas arboladas

Tipo acc.:

Planificación y gestión

Presup. aprox.:

1.000-5.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Llevar a cabo un protocolo de seguridad de arbolado ante imprevistos naturales y no naturales.

Problemática:

Ante el cambio climático en el que estamos inmersos, los imprevistos naturales son cada vez más frecuentes es, por ello, que se precisa generar un protocolo de seguridad que permita evitar episodios accidentales.

Criterios de Actuación:

- Generación de mapa de zonas más expuestas a los vientos y temperaturas extremas
- Generación de alertas de viento y temperaturas extremas (umbrales de viento máximo, humedad mínima y máxima, temperaturas mínimas y máximas)
- Información a los servicios técnicos de mantenimiento de las medidas a tomar
- Información a la población

Criterios de Localización:

- En todo el arbolado de viario y zonas verdes públicas siguiendo criterios de priorización.

Criterios de Priorización:

- En primer lugar, zonas de mayor afluencia. Zona centro y parques más frecuentados
- En segundo lugar, zonas más expuestas a los fenómenos que se generen y presencia de árboles de mayor tamaño

Otros datos:



Imagen 42. Ejemplo de zonas prioritarias debido al tamaño del arbolado y la frecuencia de personas. Zona verde paseo Atalayón, Paseo Colón, P_SJ_26.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.2a-01	Cerramiento de parques y jardines ante alertas de vientos fuertes (superiores a 80 km/h)			
L2.2a-02	Información a la población para que eviten la visita a parques y jardines cuando se produzcan las alertas: RRSS, medios comunicación, cartelería informativa en parques			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		50%	75%	100%
	Aplicación y divulgación de protocolo de seguridad	No	Si	Si	Si

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L2.2: INTERACCIÓN ÁRBOL – CIUDAD. SEGURIDAD Y RIESGO DE ARBOLADO.

L2.2b

Plan de riesgo de arbolado público y privado

Zona: Áreas arboladas

Tipo acc.:

Planificación y gestión

Presup. aprox.:

150.000 €

Descripción de la Acción:

Descripción:

Llevar a cabo estudios e inspecciones anuales de riesgo de arbolado público y promover y supervisar el debido control sobre el riesgo en arbolado particular

Problemática:

El control del riesgo en el arbolado es un elemento muy importante de la gestión de la seguridad en las ciudades, más teniendo en cuenta que históricamente se han llevado a cabo prácticas de poda y mantenimiento poco cuidadosas con los árboles, lo que ha generado abundantes problemas fitosanitarios y de riesgo.

Criterios de Actuación:

- Contratación de personal especializado o empresa que pueda generar un informe anual del estado de riesgo de los árboles con criterios de priorización de las actuaciones necesarias para minimizarlo
- Realización de mapa de riesgo del arbolado de San Javier
- Realización de actuaciones prescritas todos los años
- Formación al personal técnico y empresa de mantenimiento para la detección del riesgo temprano

Criterios de Localización:

- En todo el arbolado de viario y zonas verdes públicas
- En el arbolado privado que presente árboles con abundantes terciados y podas abusivas

Criterios de Priorización:

- En primer lugar, zonas de mayor afluencia y con presencia de arbolado de mayor tamaño (pinos y palmeras especialmente). Zona centro, zonas infantiles, patios de colegios y parques más frecuentados.
- En segundo lugar, zonas más expuestas a los fenómenos ventosos
- En tercer lugar, zonas con presencia de árboles terciados
- Demás zonas

Otros datos:



Imagen 43. Zonas con palmeras y pinos de gran tamaño que requieren controles periódicos. Paseo Colón, RM-F27 (Roda), P_SJ_26, Avenida Miguel Ángel Blanco.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.2b-01	Cursos de formación de detección de riesgo temprano para operarios y técnicos			
L2.2b-02	Visitas anuales a urbanizaciones privadas con arbolado para su supervisión			
L2.2b-03	Normativa para propietarios privados con arbolado sobre el control del riesgo			

L2.2b-04	Seguimiento, control periódico y estudios de riesgo en zonas y viales de prioridad. Especial atención a zonas con pinos y palmeras de mayor tamaño: Parque Almansa, Paseo Colón, RM-F27 (Roda), Entorno del Cementerio de San Javier, P_SJ_26, Polideportivo Municipal, viales de La Manga...			
----------	--	--	--	--

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		25%	50%	100%
	Nº de árboles bajo estudio de riesgo	120	150	200	250
	Inspección de riesgo anual	Si	Si	Si	Si

Plano de localización:



Imagen 44. Señalización de zonas y viales prioritarios para el control del riesgo (pinos y palmeras de gran tamaño)

Línea Acción L2.2: Interacción árbol – ciudad. Seguridad y riesgo de arbolado.

L2.2.c Protocolo de trabajos frente a obras

Zona: Ámbito municipal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
1.500 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

En la actualidad, no existen normas para los nuevos proyectos de urbanización y no existe un protocolo de trabajo escrito y reglado que contemple los trabajos a realizar frente a las obras, ni cómo llevar a cabo los trabajos ni las consecuencias que conllevan su incumplimiento.

Problemática:

La inexistencia de este protocolo escrito y reglado puede llevar a cambios imprevistos sobre la marcha en los procesos, así como cambios de criterio por personas externas al servicio o a los departamentos implicados.
Los daños producidos al sistema radicular de los árboles son, muchas veces, graves y pueden comprometer la estabilidad y la salud de los ejemplares a corto o medio plazo.
Las empresas externas de mantenimiento de canalizaciones como la luz, fibra óptica, agua, etc. generan muchos daños y no se contempla su reposición o resarcimiento.

Criterios de Actuación:

- Generación de normas y procesos de actuación que sean de obligado cumplimiento para promotores y empresas de servicios que trabajen en el ámbito de las obras.
- Generación de reglas de trabajo que ayuden a la coordinación de los trabajos de obras entre los distintos departamentos y sectores de la administración

Criterios de Localización:

- En todo el ámbito municipal, tanto privado como público.

Criterios de Priorización:

- No se contemplan

Otros datos:



Imagen 285. Ejemplos de obras realizadas junto a arbolado, observado durante inventario (Zona Veneziola – La Manga)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.2c-01	Realización de protocolo de acciones a seguir frente a las obras			
L2.2c-02	Folleto explicativo sobre buenas prácticas en la gestión de las obras.			
L2.2c-03	Publicación en la web del protocolo de trabajo para empresas privadas			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)				
	Nº de materiales de divulgación y sensibilización (vídeos, boletines, folletos, artículos...)	2	3	4	6

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L2.3: Mantenimiento sostenible y mejora de arbolado.

L2.3a Buenas prácticas de poda

Zona: Áreas arboladas

Tipo acc.:
Planificación y
gestión

Presup. aprox.:
5.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Adoptar el estándar europeo de poda como base normativa reguladora de la poda de arbolado público y privado

Problemática:

En la actualidad, no existe ningún protocolo de trabajo a seguir para llevar a cabo la poda del arbolado, por lo que se trata de adaptar el estándar europeo de poda a la realidad del arbolado de San Javier.

Criterios de Actuación:

- Categorización del arbolado por el tipo de podas según inventario realizado
- Realización de un mapa de arbolado a podar por zonas, criterios y prioridades de actuación.
- Generación de un protocolo de trabajo que incluya el estándar europeo en función de la situación del arbolado de cada una de las zonas y realizar trabajos demostrativos de como llevarlos a cabo

Criterios de Localización:

- En todo el arbolado de viario y zonas verdes municipales

Criterios de Priorización:

- Zonas de mayor afluencia y diana deben ser prioritarias en la generación de buenas prácticas de poda

Otros datos:



Imagen 296. Ejemplo de algunas podas observadas en Ficus. Izquierda: árbol terciado; derecha: recorte de copa habitual en ficus o aligustres.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.3a-01	Generación de mapa de actuación y acciones de poda			
L2.3a-02	Folleto informativo del estándar europeo de poda y los beneficios de su adopción para el conocimiento del personal técnico: encargados, operarios y empresas concesionarias del mantenimiento			
L2.3a-03	Folleto informativo descargable en web de porqué, cuando y como podar el arbolado en zonas privadas			
L2.3a-04	Generación de zonas demostrativas de buena poda con cartelería informativa y explicativa			
L2.3a-05	Generación de un plan de poda para toda la ciudad o por zonas			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		25%	50%	100%
	Porcentaje de terciados (debe tender al 0%)	23%	15%	10%	0%
	Nº de talleres o cursos técnicos (público más especializado)	2	3	5	7
	Nº de materiales de divulgación y sensibilización (vídeos, boletines, folletos, artículos...)	2	3	5	7

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L2.3: Mantenimiento sostenible y mejora de arbolado.

L2.3.b Uso y gestión del agua

Zona: Zonas arboladas o vegetadas

Tipo acc.:
Servicio

Presup. aprox.:
45.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

El agua de riego es un bien precioso que se debe gestionar con una adecuada planificación y ordenamiento. Se trata de generar un mapa de riego que priorice las zonas en función de sus necesidades hídricas y que se adapte a las condiciones del arbolado y de las demás plantaciones.

Problemática:

No existe un mapa de zonas de priorización del riego, ni tampoco riegos en profundidad para el arbolado. Debido a ello muchos árboles se riegan con goteo lo que provoca que apenas reciban agua las raíces profundas, generan problemas de anclaje y de supervivencia en el futuro.

Criterios de Actuación:

- Estudio de zonas con problemas hídricos
- Generación de un mapa de zonas de riego a mejorar

Criterios de Localización:

- En zonas de nueva implantación de arbolado
- En zonas verdes con arbolado

Criterios de Priorización:

- Fundamentalmente en zonas de nuevas plantaciones
- En segundo lugar, en zonas con problemas de déficit o exceso de agua
- Zonas verdes y viales arbolados que requieren un riego específico en profundidad

Otros datos:



Imagen 306. Ejemplares de Almez de reciente plantación con problemas hídricos (P_LR_06), Ejemplares de casuarina con problemas hídricos – ramas secas (Parque Almansa)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.3b-01	Folleto explicativo sobre buenas prácticas en la gestión del agua en zonas verdes y en zonas arboladas			
L2.3b-02	Puesta en marcha de zonas de riego en profundidad en alcorques y zonas arboladas			
L2.3b-03	Generación de parcelas demostrativas de mejora de riego			
L2.3b-04	Mapa de zonas con necesidades hídricas diferentes			
L2.3b-05	Eliminación de zonas de césped alrededor de los árboles en espacios ajardinados y colocación de riego en profundidad para el arbolado			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		25%	50%	100%
	Nº de materiales de divulgación y sensibilización (vídeos, boletines, folletos, artículos...)	2	3	6	8
	Nº de zonas con mejora de riego	5	7	10	25
	Nº de zonas con eliminación de césped alrededor de los árboles	5	7	10	25
	Nº de árboles con aplicación de riego en profundidad	20	30	150	300
	Nº de zonas con eliminación de césped y cambio a pradera natural	2	3	5	7

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L2.3: Mantenimiento sostenible y mejora de arbolado.

L2.3c Control integrado de Plagas y Enfermedades

Zona: Zonas arboladas y zonas verdes

Tipo acc.:
Planificación y
gestión

Presup. aprox.:
170.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de proyecto piloto de control integrado de plagas y enfermedades en alguna de las zonas verdes. Continuar y reforzar la línea de trabajo que viene desarrollando el Ayuntamiento frente al picudo (endoterapia, red de trapeo, tratamiento con nematodos y vigilancia continua del palmeral)

Problemática:

En la actualidad, aunque existe la figura del asesor de plagas y enfermedades no existe ningún tipo de Plan de control integrado de plagas y enfermedades en el municipio de San Javier, lo que conlleva una disminución de la biodiversidad, mayor generación de residuos al medio ambiente e incumplimiento de la legislación vigente.

Criterios de Actuación:

- Selección de zonas a actuar
- Contratación de personal o empresa especializada para llevar a cabo los controles y tratamientos necesarios.
- Implementación de nuevas técnicas de tratamiento contra el picudo, empleo de hongos biológicos (*Beauveria bassiana*)
- Generación de un protocolo de trabajo que implica: identificación de plagas y enfermedades, estudio de picos de población, remediación mediante tratamiento adecuado, utilización de lucha biológica si es factible

Criterios de Localización:

- Palmerales (picudo)
- En zonas verdes localizadas que sirvan de parcelas demostrativas.

Criterios de Priorización:

- Zonas verdes públicas y concurridas con problemas de enfermedades y plagas. Con especial atención a zonas con palmeras.

Otros datos:



Imagen 317. Zona verde con abundante presencia de palmeras, posible zona para proyectos piloto.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.3c-01	Mantener y reforzar lucha biológica contra el picudo rojo.			
L2.3c-02	Vigilancia continua de plagas y enfermedades.			
L2.3c-03	Incremento en el nº de aves insectívoras mediante la colocación de más nichos y zonas de refugio			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada SI	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		25%	50%	100%
	Gestión integrada de plagas (superficie de zona verde gestionada)	5%	7%	10%	30%

Plano de localización:

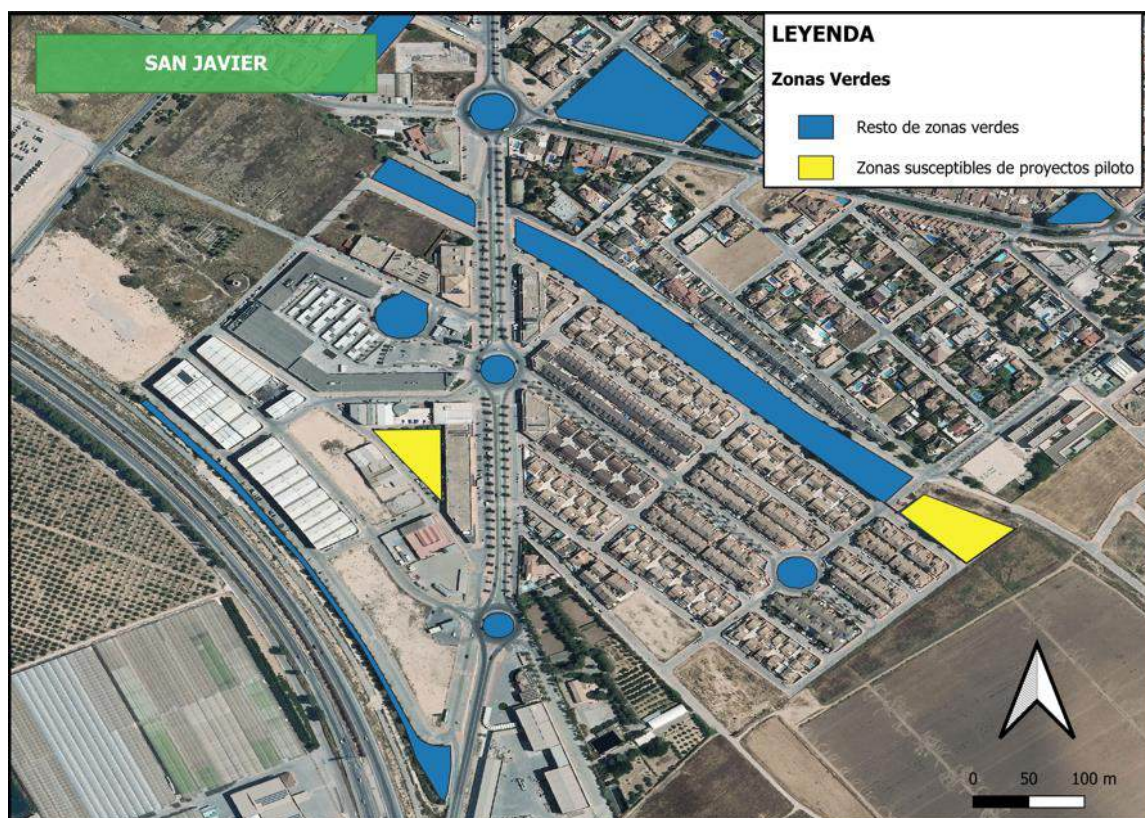


Imagen 328. Zonas verdes susceptibles de crear parcelas demostrativas o proyectos piloto.

Línea Acción L2.4: PROTECCIÓN DE ARBOLADO Y ZONAS VERDES

L2.4.a Creación de normativa municipal

Zona: Termino municipal

Tipo acc.:
Gestión

Presup. aprox.:
0 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

En la actualidad, San Javier no cuenta con una normativa en materia de arbolado y zonas verdes. Tanto en su ordenanza como en el PGOU, normas de aplicación. A su vez, la redacción del Plan Renaturalización del municipio genera una oportunidad para su aprobación institucional.

Problemática:

La inexistencia una normativa actualizada genera un problema de indefensión de estos espacios.

Criterios de Actuación:

- **El PGOU no está aprobado en el municipio de San Javier pero están en uso las NORMAS SUBSIDIARIAS en este sentido se recomienda la modificación de las citadas normas para empezar en una línea de trabajo urbanística enfocada a la resiliencia climática en dos aspectos clave: la disminución de temperatura y la mejora de la infiltración del agua. En estos aspectos los árboles y la vegetación son un recurso valioso que se debería potenciar.**
- **Algunas Normas urbanísticas del PGOU que se deberían modificar:**
 - **En cuanto al tipo de vías urbanas principales:** No determina el tamaño mínimo del alcorque y, por lo tanto, el espacio de desarrollo de los árboles y en ningún caso exige plantación alguna. Determina la obligación de destinar espacio verde indicando el tamaño del árbol en función de la anchura de la calle, pero no determina los metros de la masa arbórea. Determina zonas de paso más anchas en vías de conexión a zonas verdes y parques, pero no determina número de árboles a plantar en función del espacio en las citadas calles.
 - **En cuanto a Normas para proyectos de urbanización:** se contempla que deben dimensionarse las aceras de forma que en ellas puedan disponerse las canalizaciones de todos los servicios, pero se debería meter que esas canalizaciones deben respetar el arbolado urbano sin invadir su zona de raíces.
 - **Se debe hacer una referencia a aumentar el espacio mínimo de zona verde.** El ratio de zonas verdes por habitante que determina la OMS, concretamente este organismo indica "una superficie verde adecuada en función del número de habitantes de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/habitante", debería de modificarse el ratio del PGOU para por lo menos fijar los 10m²/h y fomentar alcanzar el 15m²/h.
- **Ordenanza arbolado y uso de parques y jardines:**
 - Se trataría de crear una ordenanza de protección de arbolado y usos de las zonas verdes, promoviendo la planificación y gestión de estos con una visión medioambiental, con una valoración medioambiental profunda en la exposición de motivos, para transmitir la verdadera importancia que tiene para la ciudadanía estas infraestructuras. Habría que hacer mención al efecto que tienen en la lucha contra el Cambio Climático, las funciones ambientales, ecológicas, sociales, paisajísticas y económicas de estos espacios.
- **Creación de una Ordenanza específica sobre arbolado singular**
 - Creación del consejo asesor del arbolado: órgano consultivo compuesto por expertos en la materia
 - Los árboles candidatos a formar parte del Catálogo podrán ser propuestos por el órgano municipal o por particulares
 - La entrada de los árboles dentro del catálogo será refrendado por los miembros del consejo asesor.
 - Se deberá realizar un Plan de Gestión y Conservación del Patrimonio Arbóreo de Interés Local, que regulará la supervisión, gestión, difusión y conservación de los Árboles y Arboledas de Interés Local.

Criterios de Localización:

- Normas urbanísticas del PGOU
- Propuesta de Árboles Singulares realizada en el inventario de arbolado urbano

Criterios de Priorización:

- Determinar las obligaciones de los privados más allá de las limitadas a la solicitud de licencias para podas y talas.
- Proponer criterios de mantenimiento generales
- Determinar una clasificación de las infracciones y la obligación de justificar los motivos de tala o trasplante de la misma en la solicitud de licencia.
- Determinar cuestiones como: categorías y tamaños de árboles, servidumbres de paso, Condiciones específicas para la plantación en función de la ubicación, mantenimiento y cuidado.
- Utilización de criterios de valoración económica (tasación) ampliamente aceptados.

Otros datos: NO APLICA

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.4.a-01	Creación de ordenanza de arbolado y aprobación en Pleno municipal			
L2.4.a-02	Creación de ordenanza de arbolado singular y aprobación en Pleno municipal			
L2.4.a-03	Modificación parcial del PGOU y NS y aporte de mejoras en materia de arbolado y zonas verdes			
L2.4.a-04	Aprobación en pleno municipal del Plan de Renaturalización como Plan Especial			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada SI se ha propuesto un borrador de ordenanza	NO	SI		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		30%	100%	
	Ordenanzas de arbolado aprobadas en Pleno	0	2	2	2
	Mejora del PGOU y NS	No	Si	Si	Si

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L2.4: PROTECCION DE ARBOLADO Y ZONAS VERDES

L2.4.b

Creación de Catálogo de Árboles Singulares de San Javier y Plan de Gestión asociado.

Zona: Término municipal

Tipo acc.:
Planificación y
gestión

Presup. aprox.:
30.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

En la actualidad, en San Javier no existe un catálogo de árboles singulares del municipio que cuente con ejemplares individuales de gran valor.

Problemática:

No existe un inventario específico de árboles singulares ni un catálogo que proteja adecuadamente a estos árboles a nivel local, ni tampoco un Plan de Gestión de los mismos

Criterios de Actuación:

- Realización de un inventario extensivo a todo el municipio de árboles y arboledas singulares
- Elaboración de planes de gestión para cada uno de los elementos catalogados
- Generación de una ordenanza de protección
- Elevación a pleno de la ordenanza
- Apertura del catálogo a la ciudadanía

Criterios de Localización:

- Todo el término municipal en donde existan árboles y arboledas singulares.

Criterios de Priorización:

- En primer lugar, será preciso detallar los criterios para considerar los árboles y arboledas singulares y elaborar un primer borrador de ordenanza.
- En segundo lugar, extender el inventario a todo el término municipal y hacer llamamiento a la ciudadanía para su colaboración. Selección dentro del inventario los árboles o arboledas a catalogar.
- En tercer lugar, será precisa la generación de planes de gestión para los árboles y arboledas catalogados
- En cuarto lugar generación de la ordenanza e inclusión de los ejemplares y elevación a pleno.

Otros datos:



Imagen 339. Ejemplos de algunos ejemplares interesantes que se podrían incluir en el Catálogo (Eucalipto en Av Mar Menor; Pino y Ficus de Parque Almansa; Taray en Plaza del Jarama)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.4b-01	Inventario e introducción en el catálogo de árboles y arboledas singulares del municipio			
L2.4b-02	Inventario e introducción en el catálogo de algunos olivares del municipio como arboledas singulares			

L2.4b-03	Elaboración de un protocolo específico de actuación para árboles singulares de la ciudad en relación a las obras			
L2.4b-04	Implementación en la web de los ejemplares del catálogo mediante aplicación SIG con fichas y formulario de colaboración para inventario participativo			
L2.4b-05	Elaboración de medidas o planes de gestión específicos para los árboles y arboledas singulares			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada S/N	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		25%	50%	100%
	Nº de árboles singulares con plan de gestión (cada 5 años)	4%	10%	40%	100%
	Presencia de Catálogo de Árboles Singulares de San Javier	No	Si	Si	Si

Plano de localización:

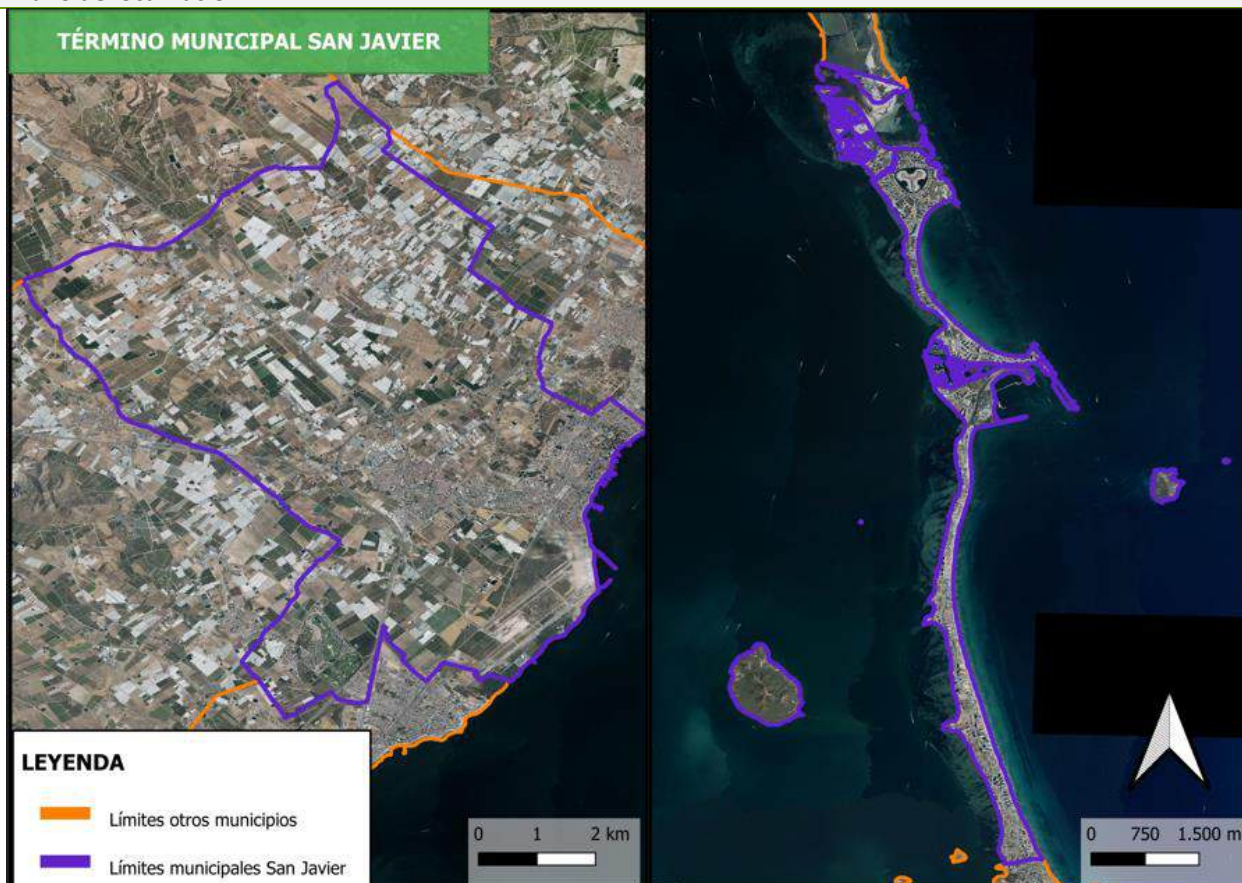


Imagen 50. Acción que involucra a todo el término municipal de San Javier.

Línea Acción L2.5: FORMACIÓN DE AGENTES IMPLICADOS

L2.5.a

Formación de los responsables del Arbolado y Zonas Verdes

Zona: Personal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.:
30.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

No existe una formación continua y reglamentada en materia de arboricultura y zonas verdes para los técnicos de urbanismo y medio ambiente del Ayuntamiento de San Javier

Problemática:

Los responsables de las últimas decisiones sobre el arbolado y zonas verdes, deben contar con los conocimientos suficientes para poder valorar y juzgar acciones y propuestas a realizar, por lo que les concierne en cuanto a funciones de supervisión de empresas de servicio, los técnicos responsables municipales son los que requieren unos mayores conocimientos específicos que deberán trasladar a los responsables del arbolado del sector privado.

Criterios de Actuación:

- Generación de cursos de formación para los responsables municipales al menos una formación al año.

Criterios de Localización:

- Esta acción se dirige al grupo definido como el de los titulares o propietarios del arbolado y en su caso a los responsables máximos del mismo que lo gestionan en nombre de los propietarios.
- Este grupo abarca tanto a los dirigentes electos, cuyas políticas marcan la dirección de algunos aspectos de la infraestructura verde, como los funcionarios responsables de área o departamento cuya acción, engloba generalmente otros aspectos además del arbolado, pero de cuya gestión final, son responsables.

Criterios de Priorización:

- No se contemplan

Otros datos:



Imagen 51. El conocimiento del árbol es fundamental para poder realizar una gestión adecuada. En la imagen derecha se observa la pudrición de la madera de arriba abajo por efecto de una poda drástica.

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.5a-01	Taller de inventario de arbolado para propietarios privados			
L2.5a-02	Folleto explicativo de la iniciativa de inventario privado que explique cómo medir un árbol y de recogida de datos necesarios			
L2.5a-03	Curso de gestión de riesgo de arbolado para técnicos			
L2.5a-04	Curso de gestión de poda de arbolado para técnicos			
L2.5a-05	Curso de elección de especies y plantación para técnicos			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO	NO	SI		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		20%	60%	100%
	Número de cursos o talleres	0	1	3	5

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L2.5: FORMACIÓN DE AGENTES IMPLICADOS

L2.5.b Formación periódica de operarios

Zona: Personal

Tipo acc.:
Servicio y obras

Presup. aprox.: -

Descripción de la Acción:

Descripción:

No existe una formación continua y reglamentada en materia de arboricultura y zonas verdes para los operarios dependientes del Ayuntamiento de San Javier. Tampoco existe ninguna formación reconocida o exigida a los trabajadores que realizan labores en el ámbito privado.

Problemática:

Los operarios y encargados de la realización de las labores con el arbolado y zonas verdes, deben contar con los conocimientos mínimos y básicos sobre arboricultura para poder llevar a cabo las acciones y propuestas que se determinen desde los departamentos técnicos. Debido a esa falta de conocimiento se llevan a cabo obras, daños y podas que dañan el patrimonio arbóreo y de las zonas verdes de San Javier.

Criterios de Actuación:

- Generación de cursos de formación para operarios municipales al menos uno al año.
- Generación de talleres de formación para operarios que trabajen en el ámbito privado.

Criterios de Localización:

- En el caso del arbolado municipal, este grupo abarca tanto a los operarios municipales que dependen del Departamento o departamentos responsables de parques y jardines y medio ambiente como aquellos operarios del ámbito de urbanismo que tienen relación con este campo.
- En el caso del arbolado privado este grupo abarca tanto a los encargados, operarios, jardineros y empresas que gestionan los parques y jardines de Comunidades de propietarios, como a los particulares que tengan zonas verdes y arbolado en sus jardines y hagan los trabajos por sí mismos.

Criterios de Priorización:

- No se contemplan

Otros datos:



Imagen 52. El conocimiento del árbol es fundamental para poder realizar las labores que se planifican de una forma adecuada, para ello, es precisa la realización de una formación práctica realizada por profesionales cualificados

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L2.5b-01	Taller práctico de podas			
L2.5b-02	Folleto explicativo sobre podas y gestión del arbolado en zonas privadas			
L2.5b-03	Curso de gestión de riesgo de arbolado para operarios			
L2.5b-04	Curso de gestión de poda de arbolado para operarios			
L2.5b-05	Curso de elección de especies y plantación para operarios			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada S/N	no	si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		20%	40%	60%
	Número de cursos o talleres	0	1	3	5

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L3.1: MEJORA DE COMUNICACIÓN ENTRE ÁREAS MUNICIPALES

L3.1a

Protocolo de comunicación entre áreas municipales

Zona:

Tipo acc.:

Comunicación

Presup. aprox.:

-0 €

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de un protocolo de trabajo entre las distintas áreas municipales que intervienen en la gestión del arbolado y las zonas verdes.

Problemática:

La falta de comunicación produce generación de conflictos con el arbolado. Los departamentos de urbanismo y de obras no comunican las incidencias relacionadas con el arbolado, como obras, ampliaciones de aceras, cambio de materiales....lo que repercute en la instalación y buen mantenimiento del arbolado en la ciudad.

Criterios de Actuación:

- Reunión entre responsables.
- Explicación de las problemáticas
- Acuerdo y realización de protocolo y organigrama de trabajo
- Difusión y explicación del protocolo entre los trabajadores de todos los departamentos

Criterios de Localización:

- Se colocará el protocolo y el organigrama de trabajo en un lugar visible y conocido en cada departamento.

Criterios de Priorización:

- Sencillez de las acciones y en el contenido

Otros datos:

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L3.1a-01	Reunión con agentes implicados y realización de protocolo			
L3.1a-02	Publicación del protocolo y organigrama			
L3.1a-03	Reuniones de coordinación mensuales			
L3.1a-04	Folleto explicativo para los trabajadores de los diferentes departamentos			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO		SI		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		40%	60%	100%
	Nº de reuniones mensuales realizadas	0	5	36	36

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L3.2: MEJORA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

L3.2a Mejora contenidos web y RRSS

Zona:

Tipo acc.:
Comunicación

Presup. aprox.:
20.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de “píldoras informativas” sobre los trabajos y aspectos relacionados con el arbolado y zonas verdes de la ciudad para su difusión mediante web y RRSS

Problemática:

Para la implicación de los ciudadanos con el arbolado y las zonas verdes es fundamental alimentar periódicamente con contenidos informativos las redes sociales y el espacio web. En la actualidad, estos contenidos son puntuales y no se generan de forma periódica y sistemática.

Criterios de Actuación:

- Planificación de las acciones a realizar con píldoras informativas.
- Generación de al menos 1 píldora mensual. Corta, sencilla y visual.
- Movimiento en RRSS
- Cuantificación del movimiento.

Criterios de Localización:

- En web y RRSS

Criterios de Priorización:

- Sencillez de las acciones y en el contenido
- Acciones de concienciación
- Evitar acciones polémicas difíciles de explicar en una píldora

Otros datos:

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L3.2a-01	Comienzo de la temporada de podas y explicación sencilla de las zonas a podar y por qué mediante video divulgativo			
L3.2a-02	Obras de mejora de los alcorques en la zona centro. Explicación de los motivos y beneficios.			
L3.2a-03	Aumento de la biodiversidad con las nuevas plantaciones. Como esto va a mejorar San Javier			
L3.2a-04	Nuevo folleto explicativo a disposición de los ciudadanos (sobre podas, plantaciones....)			
L3.2a-05	Noticias sobre Talleres o cursos			
L3.2a-06	Los árboles de la plaza.....han conseguido disminuir la temperatura 6º en este mes de julio			

Cofinanciado por Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada NO		si		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		30%	60%	100%
	Nº de materiales de divulgación y sensibilización (vídeos, boletines, folletos, artículos...)	3	5	7	9
	Nº de talleres, charlas o actividades realizadas	3	5	7	9
	Nº de seguidores RRSS	550	750	1500	6000
	Nº de visitas a la página web	200	400	600	800

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L3.2: MEJORA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

L3.2b

Elaboración de cartelería y material divulgativo.

Zona:

Tipo acc.:
Comunicación

Presup. aprox.:
30.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Elaboración de cartelería sobre los beneficios de los árboles para adultos y materiales educativos para adultos y niños

Problemática:

Se necesita generar el conocimiento y la puesta en valor de los bosques urbanos entre la sociedad, como fuente de beneficios para los ciudadanos.

Criterios de Actuación:

- El contenido deberá ser gráfico y con un lenguaje fácil y sencillo de entender
- Será conveniente la realización de presentaciones del material en los colegios para el correcto conocimiento por parte de los profesores.
- Contenidos: qué es un árbol, importancia que tienen y su valor en la sociedad, como tenemos que cuidarlos.

Criterios de Localización:

- El material educativo estará disponible en pdf y podrá ser descargable desde la web del Ayuntamiento
- También se editarán ejemplares en papel para que esté disponible y accesible en los centros municipales
- La cartelería se colocará en zonas visibles y representativas, sobre todo en árboles singulares y de mayor tamaño.

Criterios de Priorización:

- Dirigidos a profesores, alumnos de colegios
- Público usuario de zonas verdes

Otros datos:



Imagen 53. Ejemplos de vídeos divulgativos sobre el valor del arbolado en las ciudades.(SDI)

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L3.2b-01	Video de 2 minutos sobre la importancia de los árboles y los bosques urbanos			
L3.2b-02	Cuaderno del alumno y profesor			
L3.2b-03	Folleto divulgativo			
L3.2b-04	Cartelería interpretativa sobre los beneficios e importancia de los árboles			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada S/N (N)				
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		20%	60%	100%
	Nº de materiales de divulgación y sensibilización (vídeos, boletines, folletos, artículos...)	2	3	5	7

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L3.3: PARTICIPACIÓN E INVOLUCRACIÓN CIUDADANA

L3.3a

Zona:

Actividades, talleres y jornadas de participación.

Tipo acc.:
Participación

Presup. aprox.:
15.000 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Realización de actividades de participación ciudadana sobre los beneficios de los árboles y su puesta en valor por la sociedad de San Javier.

Problemática:

El conocimiento sobre el valor de los árboles en cuanto a los beneficios que generan a los ciudadanos es escasamente conocido. Con estos talleres periódicos se pretende concienciar a la sociedad sobre la importancia de los árboles en San Javier y la necesidad de su presencia en el entorno urbano, como elementos de ayuda frente a las altas temperaturas, la mejora frente a las inundaciones y en la salud ambiental de los ciudadanos.

Criterios de Actuación:

- Talleres trimestrales
- Cursos y seminarios anuales
- Jornadas anuales
- Difusión a través de la web y RRSS

Criterios de Localización:

- En centros culturales
- En zona céntrica, en la calle.

Criterios de Priorización:

Agentes principales:

- Colectivos interesados
- Asociaciones
- Particulares

Otros datos:



Imagen 54 . Participación en taller sobre la gestión de arbolado realizado por SDL en Guadalajara

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L3.3e-01	Taller de servicios ecosistémicos, medición de parámetros del árbol y temperaturas de superficies			
L5.2e-02	Taller de inventario de arbolado			
L5.2e-03	Taller de poda y su influencia en los beneficios del arbolado			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada SI, durante la preparación del PDA	NO	SI		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		20%	40%	80%
	Nº de talleres realizados	2	3	5	7
	Nº de asistentes	25	35	100	150

Plano de localización: NO APLICA

Línea Acción L3.3: PARTICIPACIÓN E INVOLUCRACIÓN CIUDADANA

L3.3b

Zona:

Espacio de intercambio de ideas y opiniones

Tipo acc.:
Participación

Presup. aprox.:
0 €-

Descripción de la Acción:

Descripción:

Generación de un buzón de quejas y sugerencias (tipificadas previamente) sobre el arbolado y las zonas verdes

Problemática:

Se necesita generar el conocimiento y la puesta en valor de los bosques urbanos entre la sociedad, como fuente de beneficios para los ciudadanos. La puesta en valor se debe realizar con la aportación de ideas de los ciudadanos que lo deseen para que se sientan partícipes del proyecto. En la actualidad no existe una línea de comunicación de este tipo en San Javier.

Criterios de Actuación:

- Generación de un cuestionario de participación con los campos tipificados

Criterios de Localización:

- En la página web del Ayuntamiento

Criterios de Priorización:

Agentes principales:

- Ciudadanos interesados
- Asociaciones

Otros datos: NO APLICA

Acciones:		PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
L3.3b-01	Crear un espacio dentro de la página web para que el ciudadano pueda realizar aportaciones y sugerencias sobre las zonas verdes y el arbolado urbano			

Indicadores de Seguimiento:		2025	2026	27-30	31-34
PROGRESO	La acción ha sido iniciada S/N (N)	NO	SI		
	Porcentaje (%) de avance hasta finalización (si procede)		30%	60%	100%
	Nº de visitas a la página web	60	70	200	500
	Nº de sugerencias recibidas	20	40	100	200

Plano de localización: NO APLICA